

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del Timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de febrero de 1977 por la que se modifican los modelos de declaración aplicables en el Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos y se suprime el distintivo unificado del mismo.

Excelentísimos señores:  
El Decreto 3462/1975, de 26 de diciembre, y sus disposiciones complementarias han puesto en vigor las reformas introducidas por la Ley 41/1975, de 19 de noviembre, de Bases del Estatuto del Régimen Local, en lo concerniente, entre otros extremos, al Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos.

Ello hace necesario modificar también los modelos de declaraciones a presentar en las Jefaturas Provinciales de Tráfico a los efectos del expresado Impuesto municipal.

Por otra parte, formados y depurados en el momento actual los padrones y censos de vehículos existentes, han desaparecido las razones que impusieron la creación del distintivo unificado establecido por Orden del Ministerio de la Gobernación de 8 de octubre de 1966.

En su virtud y a propuesta de los Ministerios de Hacienda y de la Gobernación, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero.—1. Las declaraciones de alta, baja, modificación y transferencia de vehículos, así como las de cambio de domicilio, que han de presentar los contribuyentes en la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente, se ajustarán a los modelos que como anexo figuran en la presente Orden.

2. Los Ayuntamientos facilitarán a los contribuyentes las declaraciones a que se refiere el número anterior, a través de las Jefaturas Provinciales de Tráfico, en la forma que se determine por el Ministerio de la Gobernación.

3. Las declaraciones, a efectos del impuesto a que se refiere el número 1 de este apartado, se presentarán por los interesados en la Jefatura Provincial de Tráfico, quien deberán exigirlas juntamente con las solicitudes de matriculación, reformas con trascendencia a efectos del impuesto, transferencias de titularidad, cambios de domicilio y bajas temporales o definitivas de vehículos, en la forma establecida en el artículo 5.º de la Orden de 31 de julio de 1967.

4. Las Jefaturas Provinciales de Tráfico continuarán dando a las declaraciones referidas la tramitación establecida en las Ordenes del Ministerio de la Gobernación de 31 de julio y 5 de octubre de 1967.

Segundo.—Se suprime a partir de 1 de enero de 1977 el distintivo unificado establecido por el artículo 8.º de la Orden de 8 de octubre de 1966 y artículo 2.º de la Orden de 31 de julio de 1967.

Tercero.—1. La presente Orden surtirá efectos desde el 1 de enero de 1977, y por los Ministerios de Hacienda y de la Gobernación podrán dictarse las instrucciones necesarias para el mejor cumplimiento de la misma.

2. Queda derogada la Orden del Ministerio de la Gobernación de 7 de septiembre de 1967 y los artículos 8.º, 9.º y 10 de la de 8 de octubre de 1966, referentes todas ellas al Impuesto municipal sobre Circulación de Vehículos. Los preceptos contenidos en las Ordenes ministeriales de 31 de julio y 5 de octubre de 1967 quedan modificados de acuerdo con lo que se establece en la presente.

Lo que comunico a VV. EE.  
Dios guarde a VV. EE.  
Madrid, 28 de febrero de 1977.

OSORIO

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y de la Gobernación.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 4 de marzo de 1977.)  
(G. C.—2.044)

### NOMBRE

NOMBRE	Maceta	Precio	Viveros de venta
Aptemia	m/4	12	A.
Aquilegia	m/3	8	Va.
Arabis	m/4	12	A.
Arrhenaterum variegata	m/4	12	A.
Aster	m/4; m/5	12	A. Vi.
Aubretia	m/4	12	A.
Boca de dragón	m/3; m/4	12	A. E. Va. Vi.
Caléndula	m/3	8	Va.
"	m/4; m/5	10	A. E. Vi.
Cerastium	m/4; m/5	12	A. Va. Vi.
Cineraria híbrida	m/6	25	Vi.
Cineraria marítima	m/4; m/5	15	A. E. Vi.
Coreopsis	m/4; m/5	12	A. E. Vi.
Clavellina	m/4	12	A. Vi.
Digitalis	m/3	10	Va.
Extrañas	m/4; m/5	10	A. E.
Festuca glauca	m/4; m/5	10	A. Vi.
Gaillardia	m/3; m/4	10	E. Va.
Geum	m/4; m/5	12	A. Va. Vi.
Helenium	m/4	12	A.
Margarita de los Prados	m/4	10	A. Vi.
Minutisa	m/3; m/4	10	Va. Vi.
Nepeta	m/4; m/5	12	A. Vi.
Pensamiento	m/3; m/4	10	A. Va. Vi.
"	m/5	12	E.
Petunia doble	m/4	15	A. E. Vi.
Petunia sencilla	m/3; m/4	10	A. E. Va. Vi.
Rudbeckia	m/4	12	A. Vi.
Salvia azurea	m/4	12	A.
Salvia farinácea	m/5	12	Vi.
Salvia splendens	m/3	10	Va.
"	m/4; m/5	15	A. E.
Salvia superba	m/4	12	A.
Sedum	m/4	10	A.
Stachys	m/4; m/5	12	A. Vi.
Solidago	m/5	10	Vi.
Tagete	m/3; m/4	10	A. E. Va. Vi.
Verónica audersonnii	m/8	100	Vi.
Verónica violácea	m/8	100	Vi.
Zinnia	m/5	12	E.

### Situación de viveros:

- A.: Vivero de Arganda: Km. 22, C.ª Madrid-Valencia. Teléfono 871 11 61.
  - E.: Vivero de El Escorial: C.ª Valdemorillo. Teléfono 890 00 80.
  - Va.: Vivero de Valdeatas: C.ª Colmenar Viejo, detrás del Instituto Psiquiátrico "Alonso Vega". Teléfono 734 89 43.
  - Vi.: Vivero de Villaviciosa de Odón, junto a Urbanización Campodón. Teléfono 616 08 60.
- Madrid, 3 de marzo de 1977.—El Secretario general, José María Aimat González.  
(G.—430)

### DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

RELACION DE PRECIOS DE PLANTAS VIVACES Y ANUALES DE FLOR, DEL SERVICIO FORESTAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID, DURANTE EL AÑO 1977

NOMBRE	Maceta	Precio	Viveros de venta
Achillea	m/4; m/5	10	Va., Vi.
Agapanthus	m/8	100	Vi.
Ageratum	m/4	10	Vi.
Alheli	m/4	10	A. Vi.
Anthemis	m/5	10	Vi.
Alyssus	m/4	12	A.
Amaranto	m/4	12	Vi.

RELACION DE PRECIOS DE PLANTAS DE INVERNADERO, DEL SERVICIO FORESTAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID, DURANTE EL AÑO 1977

NOMBRE	Maceta o altura	Precio	Viveros de venta
Achirante	m/4; m/5	20	A. Vi.
Aechmea	m/8	100	A.
Alegría de la casa	m/4; m/5	15	A. Vi.
Aloe brevifolia	m/6	40	Vi.
Aloe arborescens	m/4	30	A.
"	m/6	40	Vi.
"	m/8	50	A.

NOMBRE	Maceta o altura	Precio	Viveros de venta
Amatacactus	m/4; m/5	35	A.
"	m/8	45	A.
Autorio	m/5	75	Vi.
Aralia elegantísima	m/8	115	A.
Aralia japónica	m/5	80	A.
"	m/8	125	E. Vi.
Aspidistra	m/8	50	A.
Aucuba	m/7; m/8	125	A. Vi.
"	m/10	175	A.
Azalea	m/8	250	Vi.
Begonia Gustav Lund	m/5	35	Vi.
" fuchsoides	m/4	25	A.
" semperflorens	m/5	25	Va. Vi.
" Buugold	m/6	50	Vi.
" Yumi	m/5	25	Vi.
Chamaedoraea	m/8	250	A.
Chamaerops	m/8	100	A.
Chumbra	m/8	50	A.
Chumbra enana	m/4	35	A. Vi.
Cintilla variegata	m/4; m/5	20	A. Vi. Va.
"	m/7	30	E.
Clivia	m/8	250	A. Vi.
Coleo	m/5; m/6	30	E. Vi.
Crassula	m/4	40	A.
"	m/8	100	Vi.
Coprosma	m/5	10	A.
Cyclamen	m/6	100	Vi.
"	m/8	130	A.
Echeveria	m/4	25	A. Vi.
Ficus decora	50/75	150	A.
"	75/100	200	Vi.
Filodendro	m/6	100	Vi.
"	m/8	150	A. Va.
" enano	m/8	150	A.
Geranio de hiedra	m/5	25	A. E. Vi. Va.
"	m/8	40	E. Vi. Va.
" de hierro	m/5	25	A. E. Vi. Va.
"	m/8	40	E. Vi. Va.
Geranio de hierro variegata	m/5	20	A.
Geranio de olor	m/5	20	A.
Hawortia	m/4	10	A.
Helecho	m/6	50	Vi.
"	m/8	80	A.
Helxine	m/4	15	A.
Hibiscus	60/80	80	Vi.
Hiedra	60/80	40	Vi.
Hortensia	m/8	100	E.
"	m/10	125	E.
"	m/12	150	E.
Monstera	m/8	175	Vi.
Opuntia serulata	m/5	30	A.
"	m/8	55	A.
"	m/10	75	A.
Pellaea	m/4	40	Va.
"	m/5; m/6	50	A. Vi.
Peperonia caperatta	m/8	60	Va.
Peperonia Green Gold	m/5	50	A.
"	m/8	70	Va.
Pendientes de la reina	m/5	50	Vi.
Pelargonio	m/5	35	A. E.
"	m/8	50	E. Va.
Perejiles	m/5	15	Vi.
Pilea	m/4; m/5	12	A. Vi.
"	m/8	20	A.
Pita verde	m/4; m/5	20	A.
"	m/6	50	Vi.
"	m/8	100	A.
Pita variegata	m/4; m/5	35	A.
"	m/8	125	A.
Platicerium	m/5	80	Vi.
Portulacaria	m/5	25	A.
Sansevieria	m/5	40	A.
"	m/8	60	A.
Solanum	m/5	30	Vi.
Tradescantia	m/4	10	A. Vi.
Trichocereus	m/4	30	A.
Vriesia	m/8	100	A.

Situación de viveros:

- A.: Vivero de Arganda: Km. 22, C.ª Madrid-Valencia. Teléfono 871 11 61.
  - E.: Vivero de El Escorial: C.ª Valdemorillo. Teléfono 890 00 80.
  - Va.: Vivero de Valdeatas: C.ª Colmenar Viejo, detrás del Instituto Psiquiátrico "Alonso Vega". Teléfono 734 89 43.
  - Vi.: Vivero de Villaviciosa de Odón, junto a Urbanización Campodón. Teléfono 616 08 60.
- Madrid, 3 de marzo de 1977.—El Secretario general, José María Aimat González. (G.—431)

**DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID**

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente ley de Régimen Local, se hace público por medio del presente anuncio que el anteproyecto de Pre-

supuesto extraordinario para financiar el amueblamiento de la Residencia Social de Ancianos de Navalcarnero y Hospital Geriátrico de Villa del Prado, nivelado en Ingresos y Gastos en un importe total de 65.112.100 pesetas y dotado con una operación de crédito por el mismo importe a concertar con el "Banco de Crédito Local de España", aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1977, queda expuesto al público en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Perades, número 65,

planta primera), durante quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que contra el mismo presenten, en horas de diez a trece de la mañana, las personas especificadas en el artículo 683, número 1, de la citada ley de Régimen Local.

Madrid, 25 de febrero de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—432)

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**Secretaría General**

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 2 de febrero pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adjudicación de señalización mediante marcas viales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de marzo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—9.411)

**Secretaría General.—Departamento de Personal**

**RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO PARA PROVEER 55 PLAZAS DE MOZOS DE GRUAS MUNICIPALES**

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la forma 6, apartado 3, de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía-Presidencia, con fecha 28 de enero de 1977, ha dispuesto la siguiente resolución:

"Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, con las modificaciones de admitir al mismo a don Antonio Martín Ramírez y don Andrés Serrano López, al estimarse las reclamaciones formuladas por los interesados y haber sido declarados aptos en el reconocimiento médico y medición de talla posterior que se les ha practicado."

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

**Titulares**

Presidente: Don Luis Gil Calvo, Concejel de este Ayuntamiento.

**Vocales:**

Don Tomás González Fernández, Delegado de Seguridad y Policía Municipal.  
Don Teófilo de Felipe Cuco, Inspector Jefe del Cuerpo de Policía Municipal.

Don Graciliano Cólliga Olivares, Profesor de Educación General Básica.  
Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Herrero Leal, en representación de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico.

Don Juan José Ladrón de Guevara y Roda, Profesor de Gimnasia del Cuerpo de Bomberos, el que sólo actuará en los ejercicios de su especialidad.

Secretario: Don Juan José Manzano Rodríguez, Jefe de la Sección de Clases Pasivas y Asuntos Mutuales.

**Suplentes**

Presidente: Don Manuel Fernández Rodríguez, Concejel de este Ayuntamiento.

**Vocales:**

Don Angel Sánchez Esteban, Subinspector Jefe del Cuerpo de Policía Municipal.

Don Rafael Martínez Aguilar, Oficial del Cuerpo de Policía Municipal.

Don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Montoro de Castilla, en representación de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico.

Don Pedro Alonso Pérez, Cabo Monitor del Cuerpo de Bomberos.

Secretario: Don Enrique López de Zafra, Técnico de Administración General.

Madrid, 26 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—9.394)

**RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO PARA PROVEER CUATRO PLAZAS DE OPERARIOS (MOZOS DE TALLER) DEL SERVICIO DE ARTES GRAFICAS MUNICIPALES**

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

**Titulares**

Presidente: Don Manuel Fernández Rodríguez, Concejel de este Ayuntamiento.

**Vocales:**

Don Francisco Matallanos Picas, Gerente del Servicio de Artes Gráficas Municipales.

Don Graciliano Cólliga Olivares, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Luis Puga Saco, Jefe de la Sección de Máquinas del Servicio de Artes Gráficas Municipales.

Secretario: Don Fernando López Villanueva, Jefe de la Sección de Gestión del Personal de Plantilla.

**Suplentes**

Presidente: Don Luis Gil Calvo, Concejel de este Ayuntamiento.

**Vocales:**

Don Fernando Vázquez Vivanco, Encargado de la Sección de Tipografía del Servicio de Artes Gráficas Municipales.

Don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Isaac González López, Subencargado de la Sección de Máquinas del Servicio de Artes Gráficas Municipales.

Secretario: Don Juan José Manzano Rodríguez, Jefe de la Sección de Clases Pasivas y Asuntos Mutuales.

Madrid, 28 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—9.393)

**Secretaría General.—Negociado de Vías Públicas**

**ANUNCIOS**

Aprobado inicialmente por la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno, en su sesión de 16 del actual, el proyecto de urbanización de la supermanzana 9 del barrio de El Pilar (Sector Veguilla-Valdezarza-Vertedero), promovido por "Comercial Mirasierra, S. A.", para la realización de las obras por su cuenta y a su costa, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Delegación de Obras y Servicios Urbanos, Negociado de Vías Públicas y Urbanizaciones, plaza de la Villa, número 4, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento (plaza de la Villa, número 5) cuantas alegaciones o reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 28 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—9.409)



Considerando que esta Delegación es competente para entender y resolver la cuestión planteada y, consiguientemente, para homologar el presente Convenio, de conformidad con la precitada Ley de 19 de diciembre de 1973 y Orden de 21 de enero de 1974;

Considerando que asimismo el contenido del presente Convenio se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 8 de octubre de 1976, de lo cual se desprende la conveniencia de accederse a lo solicitado, es por lo que,

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

#### ACUERDA:

1.º Homologar el Convenio Colectivo Sindical de la Empresa "Mannesmann Industria Ibérica, S. A."

2.º Comunicar esta Resolución a la Organización Sindical, para su notificación a la Comisión Deliberante, a la que se hará saber, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1973, por tratarse de resolución homologatoria, no cabe recurso alguno en vía administrativa.

3.º Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su inscripción en el registro correspondiente.

Madrid, 25 de febrero de 1977.—El Delegado de Trabajo, Luis González Delgado.

#### Convenio Colectivo Sindical de la Empresa "Mannesmann Industria Ibérica, S. A.", en su actividad siderometalúrgica

Artículo 1.º *Ambito territorial.*—El presente Convenio Colectivo Sindical afecta al centro de trabajo de "Mannesmann Industria Ibérica, S. A.", en San Fernando de Henares (Madrid).

Art. 2.º *Ambito personal.*—Es de aplicación a todo el personal que trabaja en la Empresa en el ámbito territorial indicado, a excepción de las personas a que se refiere el artículo 7.º de la ley de Contrato de Trabajo.

Art. 3.º *Plazo de vigencia y prórrogas.* Entrará en vigor el día primero de enero de 1977, y su duración se fija en dos años, finalizando, por tanto, el 31 de diciembre de 1978. Será prorrogable anualmente por tática reconducción en tanto no se solicite su revisión o se estime necesaria su renuncia. Por cualquiera de las partes podrá pedirse, en la forma legalmente establecida, la revisión y denuncia del Convenio con tres meses de antelación al plazo de vigencia o de cualquiera de sus prórrogas.

Art. 4.º *Repercusión en precios.*—Las mejoras introducidas en el presente Convenio repercutirán en los precios de nuestros trabajos en la misma proporción de su elevación.

Art. 5.º *Comisión paritaria de vigilancia e interpretación.*—Para las cuestiones que puedan plantearse en la interpretación y aplicación del Convenio se constituye una comisión paritaria, que estará integrada por tres vocales de la Comisión Deliberadora, en representación de la parte social, y otros tantos vocales de dicha Comisión, en representación de la parte económica. Su presidencia corresponderá al Presidente del Sindicato Provincial del Metal o persona en quien delegue y actuará como Secretario el del citado Sindicato Provincial del Metal, con voz pero sin voto.

Art. 6.º *Jornada laboral.*—La jornada laboral para todos los trabajadores será de 2.080 horas efectivas de trabajo en cómputo anual o 44 horas semanales efectivas, de acuerdo con la ley de Relaciones Laborales.

Art. 7.º *Complemento de puntualidad y asistencia.*—Se establecen bajo este mismo artículo el plus de puntualidad y asistencia, ambos complementados, que consisten en el abono de un 5 por 100 sobre la retribución, hora normal, en base a las horas normales realizadas por jornada. Como dichos complementos se otorgan para premiar la puntualidad y asistencia, habrá que tener en cuenta lo siguiente:

a) A todo productor que llegue al recinto de la fábrica, después de las ocho horas cinco minutos, se le impondrá la pérdida del doble de lo que debiera percibir al día por los referidos complementos.

b) Cuando se produzca doble falta en la puntualidad, le serán descontados el doble de lo descontado en el apartado a).

c) Si las faltas de puntualidad son más de dos al mes, se perderá el complemento mensual.

d) La pérdida del complemento mensual se le impondrá también a todo productor que falte un día al trabajo, dentro de ese mes, sin causa justificada.

e) Este plus de puntualidad y asistencia no se aplicará al personal desplazado a obras.

f) No obstante, sería de aplicación al personal desplazado a obras en aquellas en las que, a juicio de la Empresa, creyese conveniente instalar reloj de control, bien por su necesidad, bien por ser factible su ubicación.

Dichos complementos se aplicarán durante los días laborables de trabajo normal, exceptuando naturalmente los domingos y festivos.

Art. 8.º *Incentivos.*—Se crea una Comisión de cuatro miembros, dos por la parte social y dos por la económica, en la que se estudie un sistema de incentivos más racional y actualizado que permita al trabajador contar con un mínimo de incentivos a un rendimiento normal.

Dicho sistema y la cuantía mínima del mismo será objeto de deliberaciones de la citada comisión, debiendo ésta llegar a una determinación en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor del presente Convenio Colectivo Sindical.

Art. 9.º *Prestaciones.*—Aparte de lo establecido en la ley de Seguridad Social sobre indemnizaciones en los casos de incapacidad laboral transitoria por enfermedad común, la Empresa complementará las prestaciones del Seguro de Enfermedad en la forma y modo que se detalla y en función de las cargas sociales de cada trabajador:

a) Solteros o viudos sin hijos, 25 pesetas/día o 750 pesetas/mes.

b) Casados o viudos hasta tres hijos, 75 pesetas/día o 2.250 pesetas/mes.

c) Casados o viudos con cuatro hijos o más, 100 pesetas/día o 3.000 pesetas/mes.

Estos importes complementarios se efectuarán en aquellas enfermedades de más de treinta días y durante un plazo máximo de nueve meses, a partir de la baja, y sin que pueda exceder de nueve meses al año.

Para aquellos trabajadores que enfermaran de larga enfermedad y pasasen a depender directamente de la Seguridad Social, la Empresa concederá una serie de ayudas: económica, familiar, de empleo, etcétera.

Igualmente se concederán estas ayudas a aquellos trabajadores que hubieren sufrido accidente de trabajo en su grado de incapacidad total permanente. Cada caso que surja será estudiado por el Jurado de Empresa.

Art. 10. *Dietas.*—Todos los trabajadores que por necesidad de la industria y por orden de la Empresa tengan que efectuar viajes o desplazamientos a poblaciones distintas a las que radique la Empresa o taller, percibirán una dieta de 600 pesetas/diarias.

Todo trabajador que encontrándose desplazado a obras de la Empresa cause baja por enfermedad o accidente, después de la primera semana de la baja, percibirá la dieta completa, con las siguientes alternativas:

a) La Empresa podrá decidir, previa prescripción facultativa, el que el trabajador permanezca o no en el área de trabajo.

b) Que con autorización médica pueda el que cause baja trasladarse a su domicilio habitual. En tal supuesto los gastos de viaje serán a cuenta de la Empresa, y ésta decidirá o no sobre dicho traslado.

Art. 11. *Complemento personal de antigüedad.*—El personal comprendido en el presente Convenio percibirá un complemento personal de antigüedad, consistente en el abono de trienios, tal y como estaba establecido para los quinquenios, sin embargo, esta aplicación de trienios no surtirá efectos hasta que no se haya cumplido un período de permanencia de cinco años ininterrumpidamente.

La fecha inicial para su determinación será la del primero de enero del año de su ingreso en la Empresa, sea cual fuere el mes en que ingresase.

Art. 12. *Vacaciones.*—Para todo lo referente a vacaciones se estará a lo dispuesto en el Convenio Colectivo Sindical Provincial de la Industria Siderometalúrgica de Madrid, correspondiéndole al personal los siguiente períodos de vacaciones anuales retribuidas:

Hasta cinco años de servicios ininterrumpidos, veintiséis días naturales.

Art. 13. *Retribuciones.*—Las retribuciones a percibir el personal afectado por el presente Convenio, serán las que se indican en la tabla salarial anexa al texto de este Convenio y estará compuesta:

a) Por un salario base hora definido y determinado por el haber total diario que el Convenio Colectivo Sindical de la Industria Siderometalúrgica de Madrid establece para cada categoría, que se multiplica por los 365 días del año —previa deducción de los 26 días de vacaciones—, y dividiéndose el resultado por las 2.080 horas efectivas de trabajo que establece el Convenio Provincial.

b) Por unos complementos por hora de trabajo que se designan por las letras A, B, C, D y E, así como otro complemento "diario J. E.", que se aplica para aquellos productores que reúnan determinados requisitos en su trabajo o cumplan ciertas condiciones laborales.

Estas retribuciones están condicionadas a que los trabajos lo estén dentro de las condiciones de calidad, exigidas en forma escrita o establecida por el uso.

En el caso de que los trabajos sean rechazados por el Control de Calidad, el trabajador que lo realizó si es responsable del rechazo por negligencia o mala fe, deberá efectuar la reparación o selección corriendo a su costa el tiempo que en esta labor emplee, sin perjuicio de las otras responsabilidades que le sean imputables.

Art. 14. *Gratificaciones.*—Se establecen, para conmemorar las festividades de 18 de Julio y Navidad, una gratificación de treinta días de retribución de Convenio más antigüedad.

Esta retribución de Convenio será la determinada por su salario hora real, es decir, salario base más complemento hora fijada en tabla salarial anexa, y su cuantía se obtendrá del resultado de multiplicar este salario hora por 240 horas.

Art. 15. *Impuestos.*—Las cuotas de la Seguridad Social y el Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal continuarán siendo a cargo de la Empresa, con lo cual las retribuciones contempladas en este Convenio son de carácter neto.

Art. 16. *Comedores.*—La Empresa instalará:

a) Un comedor en el recinto de la fábrica o adyacente, cuya conservación y limpieza correrá por cuenta de la misma, encargándose de la gestión el Jurado de Empresa y de acuerdo con lo legalmente establecido.

b) Un despacho de servicios sanitarios, asistido por personal facultativo de la Empresa.

Art. 17. *Promoción del personal.*—Se ajustará a lo dispuesto en la Legislación Laboral vigente.

Art. 18. *Revisión.*—En razón al período de vigencia del Convenio de dos años, éste se revisará en enero de 1978, en función del índice del coste de la vida en su conjunto nacional, según datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística, referidos al año 1977 y aplicados a los complementos de la tabla salarial anexa o salario base en su defecto.

Art. 19. *Absorción.*—Las condiciones resultantes de este Convenio son absorbibles hasta donde alcancen cualesquiera otras que en el futuro puedan establecerse por disposiciones legales o Convenios Colectivos y, en consecuencia, tales posibles aumentos únicamente tendrán eficacia práctica si globalmente consideradas superan el nivel total de este Convenio.

Art. 20. *Normas complementarias.*—En todo lo no previsto en el presente Convenio se estará a lo dispuesto en el Convenio Colectivo Sindical Provincial de la Industria Siderometalúrgica de Madrid, Ordenanza Laboral, Ley de Contrato de Trabajo y Ley de Relaciones Laborales. Madrid, 22 de diciembre de 1976.

TABLA SALARIAL POR HORA

CATEGORIA	Salario base hora normal	Complemento A	Complemento B	Complemento C	Complemento D	Complemento E	Complemento diario J. E.	Cálculo del salario base
Oficial 1.º	94,—	20,36	27,41	34,55	40,14	48,83	80,—	Retribución C. S. M. M. (365-26) 2.080 H/año
Oficial 2.º	90,—	17,—	18,—				75,—	
Oficial 3.º	86,67	18,33					70,—	
Especialista	85,56	16,44					69,—	
Peón ordinario	81,66	0,34					64,—	
Aprendiz 4.º año	69,35	0,65						
Aprendiz 3.º año	59,55	0,45						
Aprendiz 2.º año	53,14	0,86						
Aprendiz 1.º año	47,25	0,75						
Pinche 17 años	67,79	0,21						
Pinche 16 años	58,89	0,11						
Pinche 15 años	52,70	0,30						
Pinche 14 años	47,26	0,74						

(G. C.—1.931)

#### MINISTERIO DE LA VIVIENDA SUBSECRETARIA

#### Servicio Central de Recursos

Con esta fecha el ilustrísimo señor Subsecretario, por delegación del excelentísimo

señor Ministro, ha resuelto lo siguiente:

"Visto el recurso de alzada formulado por don Juan Ortiz Martín contra resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda de 1 de julio de 1975, por la que se acordó la rescisión del contrato suscrito por el interesado con

el citado Instituto, respecto de la vivienda cuenta núm. 36, sita en el bloque 2 del Grupo "Poblado Mínimo de Vallecas", de Madrid; y

Resultando: Que comprobados los hechos motivo de la infracción, se procedió por la Delegación Provincial de la Vivienda de Madrid a la incoación del corres-



- Plaza de los Mostenses, 7. — 2.000 pesetas.—7219.  
Mira y Martínez, Sociedad Limitada.— B-2823292. — Toledo, 47. — 15.000 pesetas.—7220.  
Eclíptica Internacional, Sociedad Limitada. — B-2823296. — Libertad, 27. — 2.000 pesetas.—7221.  
Coop. Viviendas de Palomeras Bajas de Madrid. — A-2823298. — Párroco Emilio Franco, 17. — 2.000 pesetas. — 7223.  
Tratamiento de la Información por Sistemas Electrónicos, S. A. — A-2823306. Miguel Angel, núm. 21. — 15.000 pesetas.—7224.  
Fer, S. A. — A-2823317. — Divino Valles, 12.—15.000 pesetas.—7228.  
Domus el Cordobés, Sociedad Limitada. — B-2823332. — Alberto Alcocer, 5. 15.000 pesetas.—7230.  
Ibero Italiana de Materiales para la Construcción, S. A. — A-2823333.—Manuel de Falla, núm. 2. — 15.000 pesetas. 7231.  
Rocinante, S. L. — B-2823338. — San Vicente Mártir, 20. — 15.000 pesetas.— 7233.  
International Fruit Packers, Sociedad Limitada. — B-2823340. — Amado Ner-vo, 3.—15.000 pesetas.—7234.  
Editorial Eclíptica, S. L. — B-2823358. Libertad, núm. 27. — 2.000 pesetas. — 7236.  
Cooperativa de Viviendas El Quijote.— F-2823359. — Sotomayor, 13. — 1.000 pesetas.—7237.  
Inmobiliaria Eskani, Sociedad Anónima. — A-2823361. — Cerro del Castañar, Villa Edén, Colonia Mirasierra, 6.— 6.000 pesetas.—7238.  
  
Relación número 3.353 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES - LIQUIDACION DE OFICIO.  
Maqueisa, S. L. — B-2824067. — Fernando el Católico, 61. — 15.000 pesetas. 7467.  
Sociedad de Informática Aplicada, Sociedad Anónima. — A-2824075. — Princesa, 1.—1.000 pesetas.—7468.  
Marítima Barlovento, Sociedad Anónima. — A-2824076. — Avenida de José Antonio, 70.—2.000 pesetas.—7469.  
Rocado, S. A. — A-2824097. — Ferrocarril, 35.—15.000 pesetas.—7473.  
Fernández Landrau, S. L.—B-2824103. Sáinz de Baranda, 16. — 1.000 pesetas.— 7475.  
Cía. Hispano Portuguesa de Transacciones, S. A. — A-2824113. — Alberto Alcocer, 5.—15.000 pesetas.—7478.  
Test, Estudios y Servicios, S. A. — A-2824114. — Paseo del Prado, 16. — 15.000 pesetas.—7479.  
Parquets y Maderas, Sociedad Limitada. — B-2824115. — Cardenal Cisneros, número 65.—15.000 pesetas.—7480.  
Filsol, S. A. — A-2824118. — Poniente, 34.—15.000 pesetas.—7482.  
Inversiones Imca, S. A.—A-2824135.— Pedro Muguruza, 1. — 15.000 pesetas. — 7483.  
Natstore, S. A. — A-2824139. — Serrano, 114.—15.000 pesetas.—7485.  
Overseas Car Sales, Sociedad Anónima. A-2824142. — Raimundo Fernández Villaverde, 51.—15.000 pesetas.—7486.  
Inmobiliaria Almodóvar, Sociedad Anónima. — A-2824144. — Plaza de Canalejas, 6.—15.000 pesetas.—7487.  
Tefisa, Compañía Técnica de Servicios Fiscales, S. A. — A-2824145. — María de Guzmán, núm. 54. — 15.000 pesetas. 7488.  
Promotora Auxiliar de la Construcción Inmobiliaria, S. A. — A-2824153.—Núñez de Balboa, núm. 13. — 1.000 pesetas. 7489.  
Osiris, Sociedad Anónima de Seguros. A-2824154. — Antonio Acuña, 13. — 15.000 pesetas.—7490.  
Consultants For Inter American Operation Spain, S. A. — A-2824165. — General Mola, núm. 7. — 15.000 pesetas. 7493.  
Díaz Guerra y Asociados, Sociedad Anónima. — A-2824166. — General Mola, 7.—15.000 pesetas.—7494.  
Mariscos Villagarcía Madrid, S. A. — A-2824167. — Embajadores, 106. — 94.500 pesetas.—7495.  
Laboratorios de Investigaciones Químico-Técnicas, S. A. — A-2824168. — Augusto Figueroa, 17. — 15.000 pesetas. — 7496.  
Universal Service Inc Internacional. — I-2824171. — General Mola, 17. — 1.000 pesetas.—7497.  
Murán, S. A. — A-2824173. — Granada, 37.—4.000 pesetas.—7498.  
Francisco Ramos Fernández y Faustino Alvarez Martín, C. B. — E-2824178. — Antonio Ulloa, 18. — 15.000 pesetas. — 7499.  
Bureau de Asesoramientos Mercantiles, Sociedad Anónima. — A-2824179. — Rodríguez San Pedro, 2. — 15.000 pesetas.—7500.  
Asociación de Industrias Gráficas, Sociedad Anónima. — A-2824188. — Hermanos Miralles, 49-51. — 15.000 pesetas. 7501.  
Del Monte, S. L. — B-2824198.—Alonso Cano, núm. 46. — 15.000 pesetas. — 7504.  
Cargo Dimamics, S. A. Española. — A-2824205. — Guzmán el Bueno, 121.— 15.000 pesetas.—7505.  
Sea Land Ibérica, Sociedad Anónima.— A-2824207. — Comandante Zorita, 49.— 15.000 pesetas.—7506.  
Empresa de Servicios Venta Inmobiliarias, S. A.—A-2824209. — Francisco de Rojas, 9.—1.000 pesetas.—7507.  
Cooperativa de Viviendas San Alberto Magno. — F-2824210. — Mauricio Ravel, 3.—1.000 pesetas.—7508.  
Rústica de Alarcón, S. A.—A-2824211. Tutor, 26.—15.000 pesetas.—7509.  
Alcaro, S. A. — A-2824212. — Avenida de José Antonio, 88. — 15.000 pesetas.—7510.  
  
Relación número 3.354 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES - LIQUIDACION DE OFICIO.  
Cenet, S. A. — A-2824723. — Jaime Vera, 25.—15.000 pesetas.—7647.  
Comercial Italo-Española de Construcción y Técnica. — A-2824728. — Hermosilla, 75.—15.000 pesetas.—7649.  
Promuca, S. A. — A-2824731. — Cristóbal Bordú, 13. — 15.000 pesetas. — 7650.  
Obero Germana de Construcciones Generales, S. A. — A-2824735. — Jarandilla, 9.—15.000 pesetas.—7651.  
Nuevo Acento, S. A. — A-2824748.—Alcalde Sáinz de Baranda, 39. — 15.000 pesetas.—7654.  
Urbión, S. A. — A-2824751. — Her- mosilla, 20.—15.000 pesetas.—7655.  
Temuín, S. A. — A-2824777. — Princesa, 1.—15.000 pesetas.—7658.  
Sello Azul, S. A. — A-2824790.—Columela, 4.—2.000 pesetas.—7660.  
Inmobiliaria Rodanesa, Sociedad Anónima. — A-2824791. — Montevideo, 35. 15.000 pesetas.—7661.  
Finanzas Olumpia, S. A. — A-2824792. Almagro, 15.—15.000 pesetas.—7662.  
Edificaciones, Pavimentos y Suministros Auxiliares, S. L. — B-2824793. — Toledo, 94.—15.000 pesetas.—7663.  
Asesora de Inversiones, Sociedad Anónima. — A-2824801. — Almagro, 15. — 15.000 pesetas.—7664.  
Simola, S. A. — A-2824808. — Avenida del Manzanares, 78. — 15.000 pesetas. 7667.  
Construcciones y Reformas, S. A. — A-2824811. — General Orgaz, 17.—1.000 pesetas.—7669.  
Asán de Inversiones, Sociedad Anónima. — A-2824819. — San Andrés, 36.— 15.000 pesetas.—7671.  
Construcciones Frigoríficas García Alonso, S. A. — A-2824822. — San Enrique, 14.—15.000 pesetas.—7672.  
Club Español de Compradores, S. A.— A-2824826. — Génova, 16. — 15.000 pesetas.—7673.  
Cía. Hispano Mogrebi de Explotaciones Marítimas, S. A. — A-2824831. — Miguel Angel, 13. — 15.000 pesetas.—7676.  
Industrias Marítimas Diversas, S. A.— A-2824832. — Miguel Angel, 13.—15.000 pesetas.—7677.  
Mini Auto, S. A. — A-2824834. — Colonia de San Nicolás, bloque 2, El Cruce (Villaverde). — 15.000 pesetas. — 7678.  
Fabricación de Elementos para Maquinaria de Obras, S. A. — A-2824835. — Ramos Carrión, 2. — 4.000 pesetas. — 7679.  
Algrema, S. L. — B-2824840. — Doctor Cortezo, 1. — 15.000 pesetas. — 7680.  
Mongar, S. A. — A-2824841. — Marqués del Riscal, 11 duplicado. — 15.000 pesetas.—7681.  
Maflob, S. A. — A-2824846. — Sotomayor, 2.—15.000 pesetas.—7683.  
Proyectos de Bioquímica Industrial, Sociedad Anónima. — A-2824850. — Serrano, 21.—15.000 pesetas.—7684.  
Interdesign, S. A. — A-2824865.—Avenida de América, 14. — 15.000 pesetas. 7685.  
Planet España Oil Corporation, Sucursal en España. — I-2824868. — Avenida del Mediterráneo, 58. — 15.000 pesetas. 7686.  
Ediciones Barahona, Sociedad Anónima. — A-2824873. — Doctor Espina, 12. 15.000 pesetas.—7687.  
Coop. de Comerciantes e Industriales "Cofer" del Mercado del Poblado de San Fermín. — F-2824874. — Río, 25.—1.000 pesetas.—7688.  
Rodfil, S. A. — A-2824884. — Antracita, 11.—15.000 pesetas.—7689.  
Pekabe, S. A. — A-2824887. — General Kirpatrick, 23. — 15.000 pesetas. — 7690.  
Labrador, S. A. — A-2824889. — Velázquez, 11.—15.000 pesetas.—7691.  
  
Relación número 3.355 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES - LIQUIDACION DE OFICIO.  
Artill, S. A. — A-2824897. — Profesor Waskman, 6.—15.000 pesetas.—7694.  
Promociones y Alquileres, Sociedad Anónima. — A-2824899. — Avenida de América, núm. 33. — 15.000 pesetas.— 7695.  
Regent, S. A. — A-2824900. — Claudio Coello, núm. 18. — 4.000 pesetas.— 7696.  
Lumar, S. A. — A-2824902. — Povedilla, 9.—15.000 pesetas.—7697.  
Provein, S. A. — A-2824904. — Santa Hortensia, 12. — 15.000 pesetas. — 7698.  
Austriaca Española de Promociones Inmobiliarias, S. A. — A-2824906.—Narváz, 44.—15.000 pesetas.—7699.  
Libra Films, S. L. — B-2824916.—Comandante Zorita, 42. — 15.000 pesetas. 7703.  
Cesare Internacional Films, S. A. — A-2824924. — General Goded, 13. — 15.000 pesetas.—7705.  
Expo Hostelera, S. A. — A-2824926. Sagasta, 18.—15.000 pesetas.—7706.  
Compañía Europea de Negocios, S. A. A-2824934. — Ferraz, 43. — 15.000 pesetas.—7711.  
Pedro Meléndez Marugán, Ricardo de Pablos Martín y Cándido de Pablos Martín, C. B. — E-2824936. — Angel Ripoll, 14.—15.000 pesetas.—7712.  
I. C. Plandig Italia, S. P. A. Sucursal. I-2824938. — Juan Ramón Jiménez, 2.— 15.000 pesetas.—7713.  
Rocalibre, S. A. — A-2824939. — Castelló, 79.—15.000 pesetas.—7714.  
Discoí, S. A. — A-2824946. — Marce- nado, 36.—15.000 pesetas.—7715.  
Flores Escobedo, Sociedad Limitada.— B-2824947. — Travesía de San Mateo, 7. 15.000 pesetas.—7716.  
Santa Rosa de Lima, Sociedad Anónima. — A-2824952. — Fuencarral, 101.— 1.000 pesetas.—7717.  
Sociedad Anónima Naves y Construcciones. — A-2824953. — Sahara, 7. — 15.000 pesetas.—7718.  
Constructora Nacional Gosapar, S. A. A-2824954. — Avenida de José Antonio, número 54.—4.000 pesetas.—7719.  
Damián Ferrero, S. A. — A-2824959. Hermanos Miralles, 39. — 15.000 pesetas. 7720.  
Pafrá, S. L. — B-2824962. — Almirante, 5.—15.000 pesetas.—7722.  
Navayco, S. L. — B-2824973. — María Panés, núm. 6. — 15.000 pesetas. — 7726.  
Autos Hispano América, Sociedad Limitada. — B-2824981. — Francisco de Rojas, 5.—15.000 pesetas.—7727.  
Mar Bert, S. A. — A-2824982. — Manuel de Falla, 2. — 15.000 pesetas. — 7728.  
S. Hispano Marroquí de Comercio, Sociedad Anónima. — A-2824985. — Alenza, 11.—15.000 pesetas.—7729.  
Orta Rodríguez, Obras y Proyectos, Sociedad Limitada. — N-2824986. — San Dámaso, 14.—4.000 pesetas.—7730.  
Musam, S. L. — N-2824987. — Delicias, 13.—15.000 pesetas.—7731.  
  
Transportes Tema, S. R. L. — B-2824993. — Abril, 2. — 15.000 pesetas. 7732.  
Cía. Hispano Inglesa de Confecciones. Sociedad Anónima. — A-2824998. — Zurbano, 56.—15.000 pesetas.—7733.  
M. G., S. A. — A-2825004. — Carretera de Coslada, 6 (Vicalvaro). — 15.000 pesetas.—7735.  
  
Relación número 3.356 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES - LIQUIDACION DE OFICIO.  
Promociones Musicales, Sociedad Limitada. — B-2825014. — Marcelina, 3. — 15.000 pesetas.—7737.  
Veyco, S. A. — A-2825025. — Paseo de La Habana, 152. — 15.000 pesetas.— 7741.  
Descuento y Financiación, Sociedad Anónima. — A-2825029. — Comandante Franco, núm. 17. — 15.000 pesetas. — 7742.  
Arcu, S. L. — B-2825033. — Alcalá, número 177.—128.130 pesetas.—7743.  
Cooperativa de Viviendas El Milano. — F-2825034. — Sierra del Brezo, 18. — 15.000 pesetas.—7744.  
Distribuidora de Publicaciones, S. A.— A-2825038. — Paseo de La Habana, 152. 15.000 pesetas.—7745.  
Hispanex Empresa Española de Comercio Exterior, S. A. — A-2825040.—Montalbán, 3.—15.000 pesetas.—7746.  
Industrias de la Moda, Sociedad Anónima. — A-2825049. — Orellana, 5. — 2.000 pesetas.—7747.  
Papelería de Huelva, Sociedad Anónima. — A-2825050. — Alberto Alcocer, número 19.—15.000 pesetas.—7748.  
José Moreno y Félix Nájera Collado, Sociedad Anónima. — E-2825055. — Ariés, 6 (Barajas). — 15.000 pesetas.— 7749.  
José María y Sebastián Morales Muñoz, C. B. — E-2825056. — Málaga, 11. — 15.000 pesetas.—7750.  
Hispanica de Automáticos y Material Eléctrico Normalizado, Sociedad Anónima. — A-2825059. — Explanada, 10. — 15.000 pesetas.—7752.  
Explotaciones de la Sierra, S. A. — A-2825060. — Alberto Alcocer, 5. — 15.000 pesetas.—7753.  
Villaverde, S. A. — A-2825064.—Avenida de la Albufera, 10. — 2.000 pesetas.—7756.  
Barres, S. L. — B-2825068. — Conde del Valle de Súchil, 7. — 2.000 pesetas. 7757.  
Pracal, S. A. — A-2825070. — Marino Carazo, 1.—15.000 pesetas.—7758.  
Regalos, Promociones y Servicios, Sociedad Anónima. — A-2825071. — Juan Ramón Jiménez, 8. — 2.000 pesetas.— 7759.  
Fantasía en 5 Publicidad, Sociedad Anónima. — A-2825078. — Pedro Muguruza, 1.—2.000 pesetas.—7760.  
Fivane, S. A. — A-2825082. — Vallehermoso, núm. 12. — 15.000 pesetas. 7762.  
Iberpublic, S. A. — A-2825089.—Valenzuela, núm. 8. — 15.000 pesetas.— 7763.  
Servitronics, S. A. — A-2825095. — Juan Ramón Jiménez, 2. — 15.000 pesetas.—7765.  
Mono Rail Pat, S. A. — A-2825105.—General Mola, 57-59. — 15.000 pesetas. 7767.  
Comercial Joval, S. L. — B-2825107.— Avenida del Presidente Carmona, 8. — 15.000 pesetas.—7768.  
Fiesa, S. A. — A-2825109. — Orense, número 74.—15.000 pesetas.—7769.  
Cosid Ibérica, S. A. — A-2825113. — Avenida del Generalísimo, 8. — 15.000 pesetas.—7770.  
The Wolf Corporation of Spain, S. A. A-2825115. — Serrano, 110. — 15.000 pesetas.—7772.  
Hispano Americana de Incineración, Sociedad Anónima. — A-2825119. — Rodríguez Marín, 61. — 15.000 pesetas. 7773.  
Holding Hotelera Hispania, Sociedad Anónima. — A-2825129. — Serrano, 110. 15.000 pesetas.—7776.  
Wallefeld Española, Sociedad Anónima. — A-2825130. — Zurbán, 10. — 1.000 pesetas.—7777.  
Wallpaper Ibérica, Sociedad Anónima. A-2825132. — Avenida del Generalísimo, 74.—15.000 pesetas.—7778.

Fomento Turístico del Mar Menor, Sociedad Anónima. — A-2825133. — Zurbarán, 74. — 15.000 pesetas. — 7779.

Relación número 3.357 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES - LIQUIDACION DE OFICIO.

Momber, S. L. — E-2826745. — Puerto Rico, núm. 8. — 2.000 pesetas. — 8297.

Hotel Club Aguadulce, Sociedad Anónima. — A-2826747. — Fernando el Católico, 58. — 2.000 pesetas. — 8298.

Iberfish, S. L. — B-2826748. — Plaza de la Encarnación, 2. — 15.000 pesetas. — 8299.

Global Forwarding, S. A. (Sucursal Española). — I-2826750. — Galileo, 91. — 15.000 pesetas. — 8300.

Inst. Científico de Investigaciones Oceánicas, S. A. — A-2826751. — Carretera de San Fernando, Km. 2 (Vicálvaro). — 15.000 pesetas. — 8301.

Tovigal, S. A. — A-2826753. — Padre Damián, 42. — 15.000 pesetas. — 8302.

Manipuladora y Comercializadora de Cartonajes y Envases, S. A. — A-2826756. — Modesto Lafuente, 5. — 15.000 pesetas. — 8303.

Big Ben Corporation Española, S. A. — A-2826762. — Zurbarán, 10. — 1.000 pesetas. — 8304.

Instituto de Investigaciones Mediterráneas, S. A. — A-2826763. — Carretera de San Fernando, Km. 2 (Vicálvaro). — 15.000 pesetas. — 8305.

Tosa Construcciones, Sociedad Limitada. — B-2826764. — Hermanos Miralles, número 78. — 15.000 pesetas. — 8306.

Representaciones y Servicios Gussoni, Sociedad Anónima. — A-2826770. — Jacometrezo, 4-6. — 2.000 pesetas. — 8308.

Construcciones Almacha, Sociedad Anónima. — A-2826776. — Fuente el Saz, 10. — 2.000 pesetas. — 8309.

Secor, S. A. — A-2826779. — Rosario Pino, 6. — 15.000 pesetas. — 8310.

Pintura y Decoración de Inmuebles, Sociedad Anónima. — A-2826780. — Colombia, núm. 40. — 15.000 pesetas. — 8311.

Empresa Comercial de Elaboraciones Metalúrgicas, S. A. — A-2826786. — Zurbarán, núm. 15. — 2.000 pesetas. — 8312.

Digarro, S. A. — A-2826794. — San Bernardo, núm. 109. — 2.000 pesetas. — 8314.

Conservación de Jardines Ingenieros Reunidos, S. A. — A-2826800. — Victoria de la Serna, 21. — 15.000 pesetas. — 8315.

Carol, S. A. — A-2826801. — Marqués de Lema, núm. 7. — 15.000 pesetas. — 8316.

Kinderland, S. A. — A-2826805. — Ayalá, 126. — 15.000 pesetas. — 8317.

Estudios Shirley, S. A. — A-2826811. — Zurbarán, 57. — 15.000 pesetas. — 8320.

Furpe, Sociedad Limitada y Cia., Sociedad en C. — D-2826820. — Félix Boix, número 7. — 15.000 pesetas. — 8323.

Jumarsa, S. L. — B-2826825. — Paseo de Perales, 51. — 15.000 pesetas. — 8326.

Sovereign Southern Investments Limited Sucur. en España. — I-2826834. — Magallanes, núm. 3. — 15.000 pesetas. — 8327.

Distec Ibérica, S. L. — B-2826838. — Marcenado, núm. 23. — 2.000 pesetas. — 8328.

Industrias Royal, Sociedad Anónima. — A-2826840. — Paseo de la Florida, 35. — 15.000 pesetas. — 8329.

Maza, S. A. — A-2826843. — Londrés, número 4. — 15.000 pesetas. — 8330.

Pinturas Dima, S. L. — B-2826844. — Malasaña, núm. 26. — 15.000 pesetas. — 8331.

Hoteles Reina, S. L. — B-2826845. — Alberto Alcocer, 19. — 2.000 pesetas. — 8332.

Vinsoin, S. A. — A-2826847. — Pico Artilleros, núm. 36. — 15.000 pesetas. — 8333.

Industria Eléctrica de Instalaciones, Sociedad Anónima. — A-2826848. — Mochuelo, núm. 19. — 15.000 pesetas. — 8334.

Morris & Graman Associates Limited, Sucursal en España. — I-2826855. — Paseo de la Castellana, 62. — 15.000 pesetas. — 8335.

Forjasa, S. A. — A-2826856. — Pfo XII, número 94. — 15.000 pesetas. — 8336.

Chelsea Antiques, S. L. — B-2826857. — Doctor Arce, 11. — 2.000 pesetas. — 8337.

Gaperla, S. L. — B-2826858. — Florencio Sanz, núm. 26. — 15.000 pesetas. — 8338.

Conventional Wisdom, Sociedad Anónima. — A-2826864. — Avenida del Generalísimo, núm. 30. — 15.000 pesetas. — 8340.

Internacional de Servicios Coordinados, Sociedad Anónima. — A-2826866. — Doctor Fleming, 51. — 15.000 pesetas. — 8341.

Madrid, 6 de diciembre de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—22)

**AYUNTAMIENTOS**

**VILLAVICIOSA DE ODON**

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes de aspirantes a dos plazas de Agentes municipales, cuya convocatoria se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 259, de 29 de octubre de 1976, estará constituido así:

Presidente: Don Melquiades García Panadero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocales: Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Carlos Palomeque de Miguel, en representación del Profesorado Oficial; don Antonio Herrero Leal, en representación de la Dirección General de Tráfico, y don Bienvenido Delgado Lillo, Secretario Jefe de los Servicios generales.

Secretario: Don Juan Antonio Ruiz Bellido, funcionario administrativo.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones.

Villaviciosa de Odón, 26 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.928) (O.—9.343)

**GALAPAGAR**

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Victoria Cuesta Baltasar ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas L. P., en la carretera de Las Rozas-El Escorial, Km. 13.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Galapagar, a 14 de febrero de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.971) (O.—9.350)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Antonio Greciano Calvo ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano, en la colonia La Ermita.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Galapagar, a 14 de febrero de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.972) (O.—9.351)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Emilio del Burgo de Torres ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación de coches, en la carretera de Guadarrama.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes. En Galapagar, a 17 de febrero de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.973) (O.—9.352)

**NAVAS DEL REY**

Doña Mercedes Alonso Molins solicita autorización para la apertura de una farmacia, en la avenida del Generalísimo Franco, número 55, planta baja.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular reclamaciones en el plazo de diez días.

Navas del Rey, 22 de febrero de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.977) (O.—9.353)

**VILLALBILLA**

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender obras de sondeos en esta Villa, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villalbilla, a 26 de febrero de 1977.—El Alcalde, Alfredo García García. (G. C.—1.978) (O.—9.354)

**LEGANES**

Don Antonio Mayoral Vela, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Leganés (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondientes a los ejercicios de 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969 y 1970, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Leganés, a 25 de febrero de 1977.—El Presidente de la Corporación, Antonio Mayoral. (G. C.—1.980) (O.—9.355)

Don Antonio Mayoral Vela, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Leganés (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta General de Presupuestos, correspondientes a los años 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965 y 1966, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Leganés, a 25 de febrero de 1977.—El Presidente de la Corporación, Antonio Mayoral. (G. C.—1.981) (O.—9.356)

**MOSTOLES**

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 1977, acordó aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir en propiedad 13 plazas de auxiliares administrativos, según convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 142, de 15 de junio, y "Boletín Oficial del Estado" número 216, de 8 de septiembre de 1976, integrada por los siguientes señores:

**Admitidos**

- Emiliano Herrero Díaz.
- Eusebio Redondo Rodríguez.
- Alfonso de Cruz Gilortega.
- María Soledad Silva Alvez.
- Miguel Angel Avila García.
- María Paz López Montero.
- Miguel Angel Fernández Casillas.
- Julio Herrero Gutiérrez.
- María Esperanza Jáuregui Ruiz.
- María Angeles Velasco Córdoba.
- Fernando Pozo Calle.
- María Rosa Cobo Bedia.
- Tarsicio Ortiz Carazo.

- Gerardo Blasco Hernández.
- Elidia Moreno Rodríguez.
- Begoña Gil Fernández.
- Lorenzo Montero Trujillo.
- Amelia Verdasco Miguel.
- María Dolores Ballester Estévez.
- María Jesús Peña Gigante.
- Antonio Gabán Cazorla.
- Lucía Sánchez Vaquero.
- Juan Antonio Reina Betancor.
- José Manuel Lobato de la Peña.
- María Cruz Fernández Escalante.
- María Pilar Gaitán Orgaz.
- Mercedes Sánchez López.
- Adoración Martín Pérez.
- Angeles Melero Marcos.
- Rocío Fernández Lumbreras.
- Alfonso Carlos Muñoz Ortiz.
- María Pilar Bustos Solís.
- Manuela Díaz Pérez.
- Francisca Taveró Picón.
- Víctor Agueda Agueda.
- Sagrario Villasevil Cuesta.
- María Jesús Heras Bermejo.
- Fernando Orgaz Baena.
- Angeles de la Llave Martín.
- Carlos Salinero Núñez.
- Eugenio Enrique Martínez Mosteiro.
- Clara Valverde Baena.
- María José Cano Sierra.
- María Angustias Giralda Rodríguez.
- María Angeles Correa Elvira.
- Fernando Isaac Jiménez Jiménez.
- Rosa María Lorenzo Vázquez.
- Diego González Sánchez.
- Alfonso Rodríguez Ferre.
- Ana María Vega Cuenca.
- Mariano Navarro Serrano.
- José Manuel Martín Godino.
- Eugenio García Serrano.
- Socorro Gruceta Alonso.

**Excluidos**

- Marcelina Díaz Díaz, por no cumplir los requisitos formales.
- María Pilar Martínez Jorroto, por no cumplir los requisitos formales.
- Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, desde el siguiente hábil de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.
- Móstoles, 23 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.982) (O.—9.357)

**ALCALA DE HENARES**

Por "H. D. LEE, S. A.", con domicilio en Alcalá de Henares, carretera de Madrid-Barcelona, Km. 25,900, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de confecciones de prendas de vestir, ubicado en Alcalá de Henares, carretera de Madrid-Barcelona, Km. 25,900, de esta ciudad.

Lo que se hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 26 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.983) (O.—9.358)

Aprobado inicialmente por la Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el 22 del actual, el estudio de detalle promovido por don Miguel Casado Martín de la Cámara, para la ordenación y colocación de volúmenes, con arreglo a las Normas Subsidiarias, en el Polígono 45 "Baños" de las mismas, con arreglo al artículo 22 de la ley del Suelo de 2 de mayo de 1975, se somete a información pública durante un mes, a los efectos determinados en los artículos 40.2 y 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido, R. D. 1346/1976, de 9 de abril, al objeto de que pueda ser examinado en estas oficinas durante dicho plazo y presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Alcalá de Henares, 24 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.984) (O.—9.359)

**COSLADA**

Por parte de don Crescencio Fernández García se ha solicitado licencia para

bar, en la finca número 1 de la calle Cáceres, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 22 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.985) (O.—9.360)

Por parte de don José García Navas, por "Surbatán, S. A.", se ha solicitado licencia para central térmica de calefacción y agua, en la parcela número 12 del Polígono de Valleaguado, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 22 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.986) (O.—9.361)

Por parte de "Decoexsa" se ha solicitado licencia para almacén de transportes, en la finca número 1 de la avenida de la Industria, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 22 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.987) (O.—9.362)

Por parte de don Gerardo Díaz Alvarez se ha solicitado licencia para estación de servicio, en la finca número 18 de la avenida de San Pablo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 24 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.988) (O.—9.363)

Por parte de "Gefidoks" se ha solicitado licencia para almacenes de depósito, en la finca sin número de la avenida de la Industria, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 22 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.989) (O.—9.364)

Por parte de "Ingeniería Digital Electrónica, S. A." se ha solicitado licencia para fabricación y montaje de sistemas electrónicos, en la finca número 42 de la calle Arroyo Teatinos, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo

por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 22 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.990) (O.—9.365)

Por parte de doña Petra Muñoz Fernández se ha solicitado licencia para peluquería de señoras, en la finca número 1 de la calle de Nuestra Señora del Amor Hermoso, local 2, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 22 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.991) (O.—9.366)

Por parte de "Unión Eléctrica" se ha solicitado licencia para centro de transformación, en la finca sin número de la calle Independencia, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 21 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.992) (O.—9.367)

Por parte de don Alfonso del Blanco Rodríguez se ha solicitado licencia para almacén cerrado de vinos y licores, en la finca número 34 de la calle Arroyo Teatinos, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 22 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.993) (O.—9.368)

#### P A R L A

Por parte de don León García Alonso se ha solicitado licencia para instalar venta de pollos asados, huevos y caza, en el puesto número 2 de la galería "Ranaher", en la finca número 15 de la calle Pinto, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 21 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.994) (O.—9.369)

Por parte de don Venancio López Huelo se ha solicitado licencia para instalar pescadería, en el puesto número 16 de la galería "Ranaher", en la finca número 15 de la calle Pinto, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende estable-

cer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 21 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.995) (O.—9.370)

Por parte de don José Andrés Saavedra López se ha solicitado licencia para instalar salchichería, en el puesto número 11 de la galería "Ranaher", en la finca número 15 de la calle Pinto, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 21 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.996) (O.—9.371)

Por parte de don Jesús Martínez Alcázar se ha solicitado licencia para instalar carnicería, en el puesto número 15 de la galería "Ranaher", en la finca número 15 de la calle Pinto, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 21 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.997) (O.—9.372)

Por parte de don Tomás Cañizares Aranda se ha solicitado licencia para instalar una salchichería, en el puesto número 8 de la galería "Ranaher", en la finca número 15 de la calle Pinto, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 21 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.998) (O.—9.373)

Por parte de don Ricardo Casado Escobar se ha solicitado licencia para instalar venta de aves, huevos y caza al por menor, en el puesto número 5 de la galería "Ranaher", en la finca número 15 de la calle Pinto, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 21 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.999) (O.—9.374)

Por parte de don Adrián Bermejo García se ha solicitado licencia para instalar venta de aves, huevos y caza, en el puesto número 9 de la galería "Ranaher", en la finca número 15 de la calle Pinto, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo

por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 21 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.000) (O.—9.375)

Por parte de don Alberto de las Heras Gutiérrez se ha solicitado licencia para instalar una carnicería, en el puesto número 6 de la galería "Ranaher", en la finca número 15 de la calle Pinto, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 21 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.001) (O.—9.376)

Por parte de don Juan Antonio Ocaña Castrejón se ha solicitado licencia para instalar droguería y perfumería, en el puesto número 9 de la galería "Ranaher", en la finca número 15 de la calle Pinto, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 21 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.002) (O.—9.377)

Por parte de don Santiago Gómez Pulido se ha solicitado licencia para instalar carnicería, en el puesto número 18 de la galería "Ranaher", en la finca número 15 de la calle Pinto, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 21 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.003) (O.—9.378)

Por parte de don Ramón González Garrrote se ha solicitado licencia para instalar bar-cafetería, en el puesto número 1 de la galería "Ranaher", en la finca número 15 de la calle Pinto, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 21 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.004) (O.—9.379)

VILLAVICIOSA DE ODÓN  
La rectificación del Padrón de Habitantes, referida al 31 de diciembre de 1976, se halla expuesta al público en Secretaría, por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinada y presentarse reclamaciones.

Villaviciosa de Odón, 26 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.979) (X.—8.370)



**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**  
**ZONA DE BUENAVISTA**

**EDICTO**

Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Buenavista (García de Paredes, número 65, Madrid).

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se instruye expediente de apremio contra los deudores que a continuación se indican y cuyos domicilios también se detallan, y que en los mismos se ha dictado providencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, acordando requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que comparezcan por sí o por medio de representante en dichos expedientes en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación en dicho BOLETIN, para efectuar el pago de sus débitos; significándoles que transcurrido dicho plazo se continuarán las actuaciones en rebeldía sin más notificación, de acuerdo con lo que determina el expresado Reglamento de Recaudación.

- Nombre y apellidos.—Domicilio.—Concepto
- Cadie, S. A.—María Teresa, 4.—Tráfico Empresas.
  - Luis Cordobés Pinelo.—María Teresa, número 10.—Cuota Beneficios.
  - Alejo Martín Alejo Caf.—María Teresa, 16.—Varios Conceptos.
  - Vagon Foudres Guillot, S. A.—Marqués del Duero, 5.—Sociedades.
  - Francisco Barral Gómez.—Marqués del Duero, 6.—Industrial.
  - Pedro García Villar.—Marqués del Duero, 8.—Profesional.
  - Hom Care Hici AG.—Marqués de Monteagudo, s/n.—Sociedades.
  - Estudios Vara Cine, S. A.—Marqués de Monteagudo, 16.—Sociedades.
  - Rafael Vara Cuervo.—Marqués de Monteagudo, 16.—Industrial.
  - Juan R. Fernández M. Ferrer.—Marqués de Monteagudo, 20.—Cuota Beneficios.
  - Garpes, S. A.—Marqués de Monteagudo, 20.—Tráfico Empresas.
  - N. Hurtado Izquierdo.—Marqués de Monteagudo, 23.—Cuota Beneficios.
  - Valentín López Pombo.—Marqués de Monteagudo, 23.—Industrial.
  - Valerio Luis Antúnez.—Marqués de Monteagudo, 23.—Tráfico Empresas.
  - Vital Aza Sánchez.—Marqués de Salamanca, 2.—Industrial.
  - Jesús Gallardo Arostegui.—Marqués de Salamanca, 5.—Cuota Beneficios.
  - J. A. Torrontegui Anguiza.—Marqués de Salamanca, 6.—Lujo.
  - Henonger Española, S. A.—Marqués de Salamanca, 10.—Industrial.
  - Flamboyán, S. L.—Marqués de Villamagna, 10.—Tráfico Empresas.
  - Juan Pedro Bourbon Álvarez.—Marqués de Villamagna, 10.—Cuota Beneficios.
  - Carlos Díaz Lladó.—Marqués de Villamagna, 10.—Profesional.
  - Promoc. Agrícolas Urbanas, S. A.—Marqués de Villamagna, 10.—Industrial.
  - Laboratorios Farmacéuticos, Sociedad Anónima.—Martí, 3.—Industrial.
  - José M. Berruetieta Uranga.—Martínez Izquierdo, 45.—Profesional.
  - Pedro Morena Méndez.—Martínez Izquierdo, 82.—Rentas Capital.
  - Soledad Fabrè Arqués.—Martínez Izquierdo, 99.—Transmisiones.
  - Agrícola Palacios, S. A.—Mártires Concepcionistas, 3.—Sociedades.
  - Compañía General Inmobiliaria Cica.—Mártires Concepcionistas, 3.—Sociedades.
  - Los Tardos, S. A.—Mártires Concepcionistas, 3.—Sociedades.
  - Fernando Bibián Fierro.—Mártires Concepcionistas, 4.—Rendimiento Trabajo Personal.
  - Francisco Giner Baisauli.—Mártires Concepcionistas, 4.—Profesional.
  - Alfonso Rodríguez Alcón.—Mártires Concepcionistas, 5.—Varios Conceptos.
  - Alvaro Castro.—Mártires Concepcionistas, 6.—Otros Organismos.
  - Juan José Tejada.—Mártires Concepcionistas, 6.—Otros Organismos.

- Joaquín Villamalia Muste.—Mártires Concepcionistas, 7.—Varios Conceptos.
- Julio Mellado Pérez.—Mártires Concepcionistas, 11.—Varios Conceptos.
- Fernando Muñoz Morán.—Mártires Concepcionistas, 15.—Cuota Beneficios.
- Refersan, S. A.—Mártires Concepcionistas, 16.—Sociedades.
- Manuel Rodríguez Dipesa.—Mártires Concepcionistas, 17.—Varios Conceptos.
- Angel Blanco Terán.—Mártires Concepcionistas, 18.—Rentas Capital.
- Marcos Montero Ruiz.—Mártires Concepcionistas, 18.—Cuota Beneficios.
- José Hoz Peña.—Mártires Concepcionistas, 39.—Varios Conceptos.
- Antonio Hernando Rodrigo.—Méjico, número 8.—Varios Conceptos.
- Montefilms.—Méjico, 9.—Profesional.
- Francisco Granados Calero.—Méjico, número 11.—Profesional.
- Rebex, S. A.—Méjico, 13.—Sociedades.
- Feliciano Esteban García.—Méjico, 15.—Cuota Beneficios.
- Natividad Barrera García.—Méjico, 21.—Profesional.
- José R. González Suárez.—Méjico, 22.—Lujo.
- A. Díez Díez.—Méjico, 31.—Cuota Beneficios.
- Mariano Ruiz Fernández.—Méjico, 35.—Otros Organismos.
- A. Juan García Tahero.—Méjico, 41.—Profesional.
- Ind. Alimenticias Fridox.—Menéndez Pelayo, 2.—Industrial.
- Enrique Salgado González.—Menéndez Pelayo, 2.—Profesional.
- Grupo Sindical de Colonización 98.—Menéndez Pelayo, 2.—Otros Organismos.
- María Pozuelo del Castillo.—Mercado Diego de León, 7.—Otros Organismos.
- Nazario Lorenzo Díaz.—Mercado Guindalera, 6.—Industrial.
- Fuentenebro Quintana, S. A.—Mercado Guindalera, 23.—Cuota Beneficios.
- A. Fernández Manjarres.—Mercado de San Cayetano, 27.—Industrial.
- José Bueno Rodríguez.—Mercado de la Paz, 6.—Cuota Beneficios.
- Agustín Bueno Barrero.—Mercado de la Paz, 6.—Otros Organismos.
- Antón Hernández Hernández.—Mercado de la Paz, 12.—Cuota Beneficios.
- Pedro de las Heras Llamas.—Mercado de la Paz, 40.—Otros Organismos.
- P. González Rayo.—Mercado de la Paz, número 71.—Industrial.
- Carmen Janderizar.—Mercado de Torrijos, s/n.—Cuota Beneficios.
- Daniel Sanz.—Mercado de Torrijos, 6.—Otros Organismos.
- Hilario Carrasco.—Mercado de Torrijos, 12.—Otros Organismos.
- Gloria Messía Pérez.—Mercado de Torrijos, 25.—Industrial.
- Rosa Calvo Guerrero.—Mercado de Torrijos, 36.—Otros Organismos.
- Ana Cea Peralta.—Mercado de Torrijos, 37.—Otros Organismos.
- Juan Canales.—Mercado de Torrijos, número 40.—Otros Organismos.
- Bartolomé Canales.—Mercado de Torrijos, 41.—Otros Organismos.
- María López.—Mercado de Torrijos, número 45.—Otros Organismos.
- Rosa Valvas.—Mercado de Torrijos, 63.—Otros Organismos.
- Josefa Calvo.—Mercado de Torrijos, número 64.—Otros Organismos.
- Catalina Castrillo.—Mercado de Torrijos, 65.—Otros Organismos.
- Basilio Santos Suárez.—Mercado de Torrijos, 86.—Industrial.
- Cayetano Collantes Fraile.—Mercado de Torrijos, 102.—Otros Organismos.
- Carmen Cava.—Mercado de Torrijos, número 115.—Otros Organismos.
- Isabel Ortega.—Mercado de Torrijos, número 115.—Otros Organismos.
- Manuel Vega Fernández.—Mercado de Torrijos, 116.—Otros Organismos.
- Pedro Ortega Rodríguez.—Mercado de Torrijos, 120.—Industrial.
- Florencio Ciceño Valles.—Mercado de Torrijos, 144.—Otros Organismos.
- María Jacinta Bernardo Herrera.—Mercado de Torrijos, 157.—Otros Organismos.
- Rafael Alvarez.—Mercado de Torrijos, número 168.—Otros Organismos.
- Carlos Marco Sánchez.—Mercado de Torrijos, 187.—Otros Organismos.
- Inés García Martín.—Mercado de Torrijos, 206.—Otros Organismos.
- Rafael Olivar Verdura.—Mercado de Torrijos, 216.—Otros Organismos.

- Francisco Recio Recio.—Mercado de Torrijos, 219.—Otros Organismos.
- Esperanza Burguillo Gómez.—Mercado de Torrijos, 221.—Otros Organismos.
- Roberto Font Gómez.—Montesa, 4.—Rentas Capital.
- Virgilio Velázquez García.—Montesa, número 4.—Industrial.
- Tomás Molinero Aparicio.—Montesa, número 7.—Rendimiento Trabajo Personal.
- Viuda e hijos de J. B. Feu.—Montesa, número 15.—Sociedades.
- Ventura Zoila.—Montesa, 16.—Varios Conceptos.
- Jacinto Acuña Muñón.—Montesa, 27.—Profesional.
- Navalauto, S. A.—Montesa, 31.—Sociedades.
- José Muñoz Cecilia.—Montesa, 34.—Cuota Beneficios.
- Carmen Morazo.—Montesa, 34.—Varios Conceptos.
- Husein Abdel R. Mashhour.—Montesa, número 35.—Industrial.
- Laboratorios Kunk.—Montesa, 39.—Varios Conceptos.
- Angel Hernández Oca.—Montesa, 41.—Industrial.
- José G. Rebellido Iglesias.—Núñez de Balboa, s/n.—Transmisiones.
- Lorenzo Fernández Díaz.—Núñez de Balboa, 1.—Cuota Beneficios.
- Solusa, S. A.—Núñez de Balboa, 13.—Sociedades.
- Desc. P. Agric. Hevatar.—Núñez de Balboa, 13.—Sociedades.
- Industrias Frigoríficas, S. A.—Núñez de Balboa, 13.—Sociedades.
- Francisco Humanes Muez.—Núñez de Balboa, 13.—Profesional.
- Francisco Valenciano Almoyna.—Núñez de Balboa, 14.—Rendimiento Trabajo Personal.
- Emilio Beltrán Masa.—Núñez de Balboa, 14.—Otros Organismos.
- David Moner Codina.—Núñez de Balboa, 16.—Rendimiento Trabajo Personal.
- Inmobiliaria P. Q. Grande, S. A.—Núñez de Balboa, 17.—Transmisiones.
- José A. Ordoval Ariado.—Núñez de Balboa, 17.—Industrial.
- Antonio Pardo Suárez.—Núñez de Balboa, 17.—Industrial.
- José A. Berdera Yusta.—Núñez de Balboa, 21.—Lujo.
- Zuliano Teresa Alvarez.—Núñez de Balboa, 30.—Varios Conceptos.
- Enrique Montero Sáinz.—Núñez de Balboa, 30.—Varios Conceptos.
- Tecnocivil, S. A.—Núñez de Balboa, número 31.—Industrial.
- Félix Jiménez Martín.—Núñez de Balboa, 31.—Cuota Beneficios.
- Pedro Otaño de Cozar.—Núñez de Balboa, 31.—Varios Conceptos.
- Navacor, S. A.—Núñez de Balboa, 37.—Sociedades.
- Juan Reira y Avadic.—Núñez de Balboa, 37.—Varios Conceptos.
- Jorge Gran Gratacos.—Núñez de Balboa, 39.—Rendimiento Trabajo Personal.
- Agustín Loureña Serrano.—Naciones, número 39.—Industrial.
- José María Alves González.—Naciones, número 17.—Lujo.
- Vicente Alcerreca Nieto.—Narvéez, 1.—Cuota Beneficios.
- Agustín Plaza Martín.—Narvéez, 5.—Industrial.
- Org. Dep. Autom. Circ., S. A.—Narvéez, 7.—Sociedades.
- C. Sánchez Cuervo.—Narvéez, 12.—Varios Conceptos.
- Coop. Viviendas Personal.—Narvéez, número 13.—Sociedades.
- Daniel Landaluce Bravo.—Narvéez, 19.—Rentas Capital.
- Juana Nieto Izquierdo.—Narvéez, 21.—Rentas Capital.
- Edificaciones Narvéez.—Narvéez, 25.—Sociedades.
- Penning Harry Sidney T.—Narvéez, 25.—Cuota Beneficios.
- Scala, S. A.—Narvéez, 27.—Rentas Capital.
- Antonio Nogaes Rodríguez.—Nuestra Señora de Guadalupe, 1.—Cuota Beneficios.
- M. Teresa Pérez Núñez.—Nuestra Señora de Guadalupe, 3.—Varios Conceptos.
- Pedro Ocaña Vázquez.—Nuestra Señora de Guadalupe, 9.—Industrial.
- Martín Anza Carrero.—Núñez de Balboa, 45.—Cuota Beneficios.

- Iber Tank, S. A.—Núñez de Balboa, 46.—Sociedades.
- Linmobel, S. A.—Núñez de Balboa, 46.—Sociedades.
- H. Enostrosa M. Carlos Fernández.—Núñez de Balboa, 48.—Lujo.
- Antonio Riestra Moral.—Núñez de Balboa, 48.—Rendimiento Trabajo Personal.
- Mapi, S. A.—Núñez de Balboa, 49.—Sociedades.
- Antonio Chicharro Papiari.—Núñez de Balboa, 49.—Varios Conceptos.
- Relac. Cmo. Extra. Nal., S. A.—Núñez de Balboa, 49.—Industrial.
- Sergio Corbucci.—Núñez de Balboa, 50.—Rendimiento Trabajo Personal.
- Alberto Lattuada.—Núñez de Balboa, número 50.—Rendimiento Trabajo Personal.
- Bentonitas Sepiolitas, S. A.—Núñez de Balboa, 56.—Industrial.
- José M. Modet Gorostizaga.—Núñez de Balboa, 57.—Transmisiones.
- Antonia Fernández Hita.—Núñez de Balboa, 57.—Cuota Beneficios.
- Carlos Domínguez Sierra.—Núñez de Balboa, 58.—Cuota Beneficios.
- Comer. Grupos Máquina, S. A.—Núñez de Balboa, 58.—Industrial.
- Aplicación Técnica Metal, S. A.—Núñez de Balboa, 59.—Sociedades.
- Andrés Salgueiro Armada.—Núñez de Balboa, 65.—Profesional.
- Julio D. Quintans Trencó.—Núñez de Balboa, 65.—Profesional.
- José Muñoz Lorenzo.—Núñez de Balboa, 65.—Profesional.
- José L. Alonso Zatos.—Núñez de Balboa, 65.—Profesional.
- Waldo Fernández Torre.—Núñez de Balboa, 65.—Profesional.
- Enrique Porres Juan Senabre.—Núñez de Balboa, 71.—Profesional.
- P. R. Ruiz S. Berreteaga.—Núñez de Balboa, 71.—Profesional.
- S. Enrique Porres Juan.—Núñez de Balboa, 85.—Profesional.
- Manuel A. Rodríguez Vive.—Núñez de Balboa, 71.—Varios Conceptos.
- Elisa Alonso Castaño.—Núñez de Balboa, 73.—Varios Conceptos.
- Jorge Echevarría Sáinz.—Núñez de Balboa, 80.—Varios Conceptos.
- Luvay, S. A.—Núñez de Balboa, 81.—Varios Conceptos.
- Juan V. Esteve Obrer.—Núñez de Balboa, 82.—Profesional.
- Movieréord, S. A.—Núñez de Balboa, número 84.—Transmisiones.
- Madrid, 11 de febrero de 1977.—El Recaudador (Firmado).

(G.—405)

**Magistratura de Trabajo**  
**número 1 de Madrid**

**EDICTO**

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo número 1, bajo el número 170/77, a instancia de Félix Casado Sánchez, contra Salvador Flores Céspedes, sobre despido, se ha dictado providencia en el día de hoy, en la que se interesa citar a las partes a fin de que comparezcan ante esta Magistratura el día 14 del próximo mes de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana, para celebrar los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, señalados para dicho día, advirtiéndoles que deben concurrir a los mismos con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado Salvador Flores Céspedes, el cual se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 14 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.126)

**Magistratura de Trabajo**  
**número 4 de Madrid**

**EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fausto Sepúlveda Pérez, contra Alberto Peñaranda Mendizábal, en reclamación por cantidad, registrado con el número 258/77, se ha acordado citar a Alberto Peñaranda Mendizábal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Alberto Peñaranda Mendizábal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.327)

### Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Bermúdez Villacañas, contra "Afesa", en reclamación por despido, registrado con el número 4.581 del año 1976, se ha acordado citar a don Luis Bermúdez Villacañas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de marzo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Luis Bermúdez Villacañas, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.136)

### Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marceño Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Gregorio García Jiménez y once más, contra "Incasa, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con los números 186 al 197/77, se ha acordado citar a "Incasa, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistra-

tura de Trabajo número 6, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Incasa, Sociedad Anónima", en paradero desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.137)

### Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Martínez Guisado, contra "Construcciones Sarga, Sociedad Anónima" y tres más, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 154/77, se ha acordado citar a "Construcciones Sarga, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de marzo, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Sarga, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.138)

### Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Vicente Lázaro González, contra Juan José Pizarro Muñoz, en reclamación por despido, registrado con el número 5.780/76, se ha acordado citar a Juan José Pizarro Muñoz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan José Pizarro Muñoz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.144)

### Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Abilia Martín Madera, contra "Cimo", en la persona de Paloma Gasulla y Pilar Santaya, en reclamación por despido, registrado con el número 5.838 del año 1976, se ha acordado citar a "Cimo", en la persona de Paloma Gasulla y Pilar Santaya, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 10 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cimo", en las personas de Paloma Gasulla y Pilar Santaya, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.148)

### Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Albert Caballero, en nombre de "Mutual Cyclops", contra Luis Fernández Mauriz y otros, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 5.527 del año 1976, se ha acordado citar a Jesús García Rivas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Jesús García Rivas, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.150)

### Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angeles Arias Ravanal y otros, contra "Plasmacento M. K." y "Plasmaco, S. A.", en reclamación por plantilla, registrado con el número 5.525/76, se ha acordado citar a "Plasmacento M. K." y "Plasmaco, S. A.", en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 17 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebra-

ción de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Plasmacento M. K." y "Plasmaco, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.149)

### Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Zarapuz del Pozo, contra Fernando Mazario Jiménez, en reclamación por despido, registrado con el núm. 517/77, se ha acordado citar a Fernando Mazario Jiménez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de marzo, a las once cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente a acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a Fernando Mazario Jiménez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.151)

### Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Emilio Rodríguez González, en representación de su hijo Francisco Javier Rodríguez Núñez, contra "Mosán, S. L.", en reclamación por despido, registrado con el número 4.215 del año 1976, se ha acordado citar a "Mosán, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de marzo, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Mosán, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFI-

cial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.  
Madrid, a 15 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.156)

### Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Feliciano del Saz Martínez, contra don Mariano Juárez Gutiérrez y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 4.278 del año 1976, se ha acordado citar a don Mariano Juárez Gutiérrez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de marzo, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Mariano Juárez Gutiérrez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.157)

### Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Soledad Jiménez González, contra "Auxcón, S. A." (Juan de la Pedraja Angulo), en reclamación por despido, registrado con el número 4.305/76, se ha acordado citar a "Auxcón, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de marzo, a las nueve y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Auxcón, S. A." (Juan de la Pedraja Angulo), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.158)

### Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Arturo Blázquez

S. Nicolás y otro, contra "Frima, S. L.", en reclamación por despido, registrado con los números 533 y 4/77, se ha acordado citar a "Frima, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de marzo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Frima, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.159)

### Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julio Vega Fernández, contra Salvador Broch Zapatero, en su repres. legal don Salvador Broch Zapatero, en reclamación por despido, registrado con el número 4.303 del año 1976, se ha acordado citar a don Salvador Broch Zapatero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de marzo, a las nueve y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Salvador Broch Zapatero, y en su repres. legal don Salvador Broch Zapatero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.160)

### Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de las de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 95/76, Exh. 1/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 16, a instancia de Pedro López Vallejo, contra "Químico Derivados, S. A.", en reclamación sobre ejec., hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Ferraz, 72 (Madrid), cuya relación y tasación es la siguiente:

Derechos de traspaso del local que ocupa la nave sótano corrida, de 120 metros, sita en la calle Ferraz, 72 (Madrid).

Total: 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 26 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 20 de abril, y en tercera subasta, también en su caso el día 11 de mayo,

señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 22 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).

(C.—2.160)

### Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de las de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 74-5/77, Eje. 1/77, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 16, a instancia de Luis Delgado Hellín y otro, contra "Eurotec, S. A.", en reclamación sobre ejec. conciliación sindical, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Jorge Manrique, 12 (Madrid), cuya relación y tasación es la siguiente:

Dos máquinas de escribir, eléctricas, marca "I. B. M.", 60.000 pesetas.

Una centralita telefónica marca "Emerson", 130.000 pesetas.

Una máquina de contabilidad, programable, marca "Hispano Olivetti", 80.000 pesetas.

Una máquina calculadora, programable, "Hewlett Packar", HP. 25, 1.500 pesetas.

Una calculadora, de mesa, marca "Hispano Olivetti", 12.000 pesetas.

Una mesa, de dirección, metálica y cristal, sin cajones, 17.000 pesetas.

Total: 300.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 26 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 20 de abril, y en tercera subasta, también en su caso el día 11 de mayo, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 22 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).

(C.—2.161)

### Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En providencia de esta Magistratura de Trabajo, recaída en los autos núms. 1.741-1.742/76, que en la misma se siguen a instancia de doña María José Rey González y don Enrique Díaz Arquina, contra la empresa "Quinder, S. A.", por el concepto de cantidad, se ha acordado se cite a la empresa "Quinder, S. A.", en paradero desconocido, para que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle de Orense, número 22, de esta capital, el próximo día 17 de marzo, a las diez horas de su mañana, a fin de celebrar los actos de conciliación o el de juicio, caso de no haber avenencia, en la reclamación que le ha sido formulada, advirtiéndola de que deberá presentarse con todos los medios de prueba de que intente valerse y de que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Se advierte igualmente a la empresa de que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de las demandas formuladas.

Y para que sirva de legal forma de citación a la empresa demandada "Quinder, S. A.", cuyo domicilio actual se ignora, expido el presente edicto que firmo y sello en Madrid, a 9 de febrero de 1977. El Secretario (Firmado).

(B.—1.165)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número ochocientos treinta y cinco de mil novecientos setenta y seis, promovidos por don Antonio Fernández González y don Enrique Bernardos Herrero, representados por el Procurador don Ignacio Corujo, con "Móstoles Promotora y Financiera, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, lo siguiente:

#### Lote número 1

Local comercial número uno de la escalera izquierda del inmueble número cuatro de la calle Guadalajara, en Móstoles, situado en la planta baja y con una superficie de 137,12 metros cuadrados. Linda: al Norte, con la calle de Guadalajara, por donde tiene su entrada; al Sur, con el local comercial número dos, con caja de escalera y pasillo de distribución; al Este, con la casa número seis de la calle de Guadalajara, y al Oeste, con caja de escalera, pasillo de distribución y piso B de la escalera central. Este local figura inscrito a nombre de "Móstoles Promotora y Financiera, S. A.", al tomo 2.369, libro 26 de Móstoles, folio 127, finca 23.787.

#### Lote número 2

Local comercial número dos de la escalera izquierda del inmueble número cuatro de la calle de Guadalajara, en Móstoles, situado en planta baja y con una superficie de 94,87 metros cuadrados. Linda: al Norte, con el local comercial número uno, cuarto de contadores, pasillo de distribución y patio de luces; al Sur, con la calle de Cuenca, por donde tiene su entrada, y local comercial número tres de la misma planta; al Este, con la casa número cinco de la calle de Cuenca, y al Oeste, con local comercial número tres de igual planta, piso tercero C, escalera central de igual planta, patio de luces, cuarto de contadores y caja de escalera. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 2.369, libro 261 de Móstoles, folio 130, finca 23.789.

#### Lote número 3

Local comercial número tres de la escalera izquierda del inmueble número cuatro de la calle de Guadalajara, con una superficie de 35 metros 50 decímetros

cuadrados. Linda: al Norte, con local comercial número dos de la misma planta; al Sur, con la calle de Cuenca, por donde tiene acceso; al Este, con local comercial número dos de la misma planta, y al Oeste, con piso C, escalera central de la misma planta. Inscrito al tomo 2.369, libro 261 de Mostoles, folio 133, finca 23.791.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el día veintisiete de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta, respecto del primer lote, la cantidad de dos millones cincuenta y seis mil ochocientas pesetas; por lo que se refiere al segundo, un millón cuatrocientas veintitrés mil cincuenta pesetas, y en cuanto al tercero, la suma de quinientas treinta y dos mil quinientas pesetas, en que han sido valorados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de cada uno de dichos lotes.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de cada una de las cantidades mencionadas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—6.924)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado por este Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos que se tramitan en el mismo, registrados con el número mil seiscientos treinta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "C. de Salamanca, S. A.", contra don Luis Calvo Teixeira, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes embargados a dicho demandado, consistentes en los siguientes:

Los derechos de propiedad que le puedan corresponder sobre el piso séptimo letra C de la casa número ciento veintitrés de la calle de Nueva Zelanda, de esta capital, derivados del contrato de compraventa a la "Sociedad Camporredondo, S. A.", los que han sido tasados pericialmente en la cantidad de un millón trescientas mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número tres, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día once de abril próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que los licitadores que deseen tomar parte en esta subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del setenta y cinco por ciento de referido precio de tasación, y el remate podrá verificarse a calidad de ceder a tercero.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, así como su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veinticinco de febrero de mil no-

vecientos setenta y siete.—El Secretario, Victoriano Herce.—El Magistrado-Juez, Alberto de Amunátegui y Pavía.

(A.—7.005)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Por el presente se requiere a los cónyuges don José Luis López Díez y doña Pilar Zarzosa García, a fin de que dentro del término de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la vivienda que les fué embargada, sita en la planta primera izquierda de la casa número quince de la calle de Eduardo Morales, de esta capital, bajo apercibimiento de aportarlos a su costa, pues así lo tengo acordado en juicio ejecutivo número mil catorce de mil novecientos setenta y seis, promovido en su contra por el "Banco Pastor, S. A."

Dado en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.938)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital.

Hago saber: Que en proveído de fecha actual, recaído en los autos ejecutivos promovidos con el número mil quinientos treinta y nueve de mil novecientos setenta y cinco (B) de orden, a instancia de "Banco de Bilbao, S. A.", representado por el Procurador señor Vázquez Salaya, contra don Marcos López Artiga y doña Amparo Fernández Krohn, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta por primera vez y en pública subasta, término de ocho días, el vehículo que luego se expresará, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día trece de abril próximo, a las once horas.

Y se advierte a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, precio de tasación del vehículo.

No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores deben consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación.

Y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

##### Bienes objeto de subasta

Vehículo marca "Citroën D. K. W.", matrícula M-6572-AF.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—6.927)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio de menor cuantía seguidos bajo el número mil trescientos setenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Móvil-Oil de España, S. A.", representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardo Larena, contra "Larriona, Moreno y Aguirre, Sociedad Limitada", sobre reclamación de ciento ochenta y un mil trescientas cuarenta y seis pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de la sociedad demandada, en la calle de Antonio López, doscientos treinta, y que son los siguientes:

Un camión marca "Pegaso", matrícula M-610.313.

Otro camión marca "Pegaso", matrícula NA-51.334.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiuno de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento treinta y seis mil nueve pesetas con cincuenta céntimos, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de Jicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Valentín Sama.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Luis Fernando Martínez.

(A.—6.986)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número novecientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "C. de Salamanca, S. A.", representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Pedro Pérez Padilla, sobre reclamación de sesenta y cuatro mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, vecino de Getafe, en la calle de Leganés, ochenta y cinco, y que son los siguientes: Camioneta-tractor marca "Land-Rover", modelo 109, grúa, matrícula M-9132-AV.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día trece de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y siete. El Secretario, Valentín Sama.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Luis Fernando Martínez.

(A.—6.925)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número noventa y seis de mil novecientos setenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Fernando Aragón Martín, en nombre y representación de "Sefisa Finanzaciones, S. A.", contra don Félix Rosado Díaz, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un automóvil marca "Seat", 850, matrícula M-920.645, color rojo.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día uno de abril próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de treinta y cinco mil pesetas, no admitien-

dose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

##### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en el garaje "Olimpíada", de la calle Olimpíada, sin número.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.007)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número seis se tramita expediente de suspensión de pagos de la entidad "M. Corcho Calefacción Saneamiento, S. A.", con domicilio social en Madrid, calle de Sánchez Pacheco, número noventa y cuatro, y delegaciones en Barcelona, Balmes, número trescientos cincuenta y siete, y Sevilla, Fernández de Rivera, número catorce, dedicada a construcción, instalación, etcétera, del remo de la construcción de la industria en general, y en especial de fontanería, saneamiento, calefacción, ventilación, aire acondicionado, etc., en el que por providencia de catorce de enero último se tuvo por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos, y se designó como interventores a los titulares mercantiles don Miguel García Longoria Orgaz y don Francisco Serrano Terrades, domiciliados, respectivamente, en Ríos Rosas, número doce, y San Juan de Lasalle, número cinco, de esta capital, así como al acreedor mayoritario "Bankinter", asumiendo las funciones que les asigna el artículo quinto de la ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, y en resolución de esta fecha se ha designado en sustitución del interventor acreedor aludido "Bankinter" a don Martín Martín Martín, en nombre de la también acreedora "Société Generale de Banque de Espagne".

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia, diario "ABC" y sitio público de costumbre de este Juzgado, a quince de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.936)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado pendien autos de juicio ejecutivo número setecientos setenta y nueve-A de mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador don Fernando Aragón Martín, en nombre del "Banco Zaragozano, Sociedad Anónima", contra don Juan García García, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la finca embargada a dicho deudor, y que es la siguiente:

Local comercial izquierda en planta baja o primera de construcción de la casa en Madrid-Villaverde, calle de Gilena, número seis, con vuelta a las calles de Pedro Jiménez y al Camino de Leganés, sin número. Linda: al frente, por donde tiene su entrada, con la calle de Gilena; derecha, entrando, con portal y caja de escalera y con el Camino de Leganés; izquierda, entrando, con la misma caja de escalera, y espalda, con piso bajo izquierda, caja de escalera izquierda y paso de comunicación entre la escalera izquierda y el portal. Consta de una nave con su correspondiente cuarto de aseo. A la calle de Gilena tiene tres huecos para puerta y al Camino de Leganés dos huecos para

puertas. Mide 70 metros cuadrados.—Cuota: cuatro enteros 70 centésimas por 100.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de esta capital, al tomo 313, folio 128, finca 27.731.

Dicha finca ha sido valorada en la suma de cuatrocientas sesenta y cinco mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintidós de abril próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, de esta capital, y lo será bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público de costumbre, el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro en donde constan los títulos de propiedad de la finca, están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en el remate, y se previene que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—7.011)

**JUZGADO NUMERO 8**

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia del Procurador don Francisco Martínez Arenas, en nombre y representación de la sociedad "Imara, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Cartagena, veinticuatro y veintiseis, sobre que se declare justificado y se inscriba a su nombre en el Registro de la Propiedad el dominio en que se encuentra de la siguiente finca:

Parcela número 40 del polígono 22 del Catastro Topográfico Parcelario, en el paraje conocido por "Calienta Pajares", en el término municipal de Vicálvaro, con una extensión superficial de 42 áreas y 50 centiáreas, o 4.250 metros cuadrados. Linderos: al Norte, con el ferrocarril Madrid a Colmenar de Oreja; al Sur, con Camino Bajo de Madrid Vicálvaro; Este, con parcela número 41, de don Mauricio Benavente López, y Oeste, con parcela número 39, de doña Ermitas López López.

En cuyo expediente se ha acordado convocar por medio de edictos a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende, a fin de que dentro de los diez días de los edictos puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga respecto a la inscripción de dominio que se pretende.

Y con el fin de que sirva de citación en forma a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio expido el presente en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.901)

**JUZGADO NUMERO 10**

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, en prórroga Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil doscientos diez de mil novecientos setenta y seis-A, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Chrysler España, S. A.", contra "Hispánica de

Servicios, S. A.", domiciliada en Madrid, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochocientos veinticinco mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

*Bienes objeto de subasta*

Un camión marca "Barreiros", modelo 42/20, matrícula M-2049-M, con motor 3BB2603312, bastidor 3BN2005309, de 41 HP., de 5.900 kilogramos de tara y 14.100 kilogramos de carga, tasado en la referida suma de ochocientos veinticinco mil pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en don Francisco Martín Calvo, en los almacenes de "El Motor Nacional, S. A.", sitos en carretera de Toledo, kilómetro 19,600.

Dado en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.006)

**JUZGADO NUMERO 10**

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número seiscientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y cuatro-A, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Scorp, S. A.", contra don Manuel Cañizares Torres, vecino de Málaga, avenida de Barcelona, número seis, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veinticinco de marzo próximo, de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

*Bienes objeto de subasta*

Un camión marca "Avia", matrícula MA-104.409, tasado en la referida suma de noventa mil pesetas.

Dicho vehículo se halla en poder del demandado don Manuel Cañizares Torres, en Málaga, avenida de Barcelona, número seis.

Dado en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.004)

**JUZGADO NUMERO 11**

EDICTO

En virtud de lo acordado en el expediente que se tramita ante este Juzgado de primera instancia número once, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, con el número de orden mil veintinueve de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador don Emilio García Fernández, en representación

de doña Vicenta Rivas García, sobre declaración de fallecimiento de don Anastasio Rivas García, hermano de aquella, y que nació en esta capital el veinticinco de diciembre de mil novecientos nueve, siendo hijo de don José y de doña Manuela, de estado civil soltero, y el que al parecer y según antecedentes falleció en el frente de Madrid el último día de la guerra civil española, cuando se encontraba como combatiente el treinta de marzo de mil novecientos treinta y nueve.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia por dos veces consecutivas y término de quince días.

Dado en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.937)

**JUZGADO NUMERO 13**

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número cuatrocientos veintinueve de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Pedro Desongles Semelis, contra don Juan Francisco Ortega Soriano, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a dicho demandado a resultas de aludido procedimiento, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, quinto, el día cinco de abril de este año, a las once treinta horas.

*Bienes objeto de subasta*

Dos máquinas para coser pieles, marca "Succé", con sus accesorios y motor eléctrico acoplado, sin numeración a la vista, veintidós mil pesetas.

Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas, en color, serie 2-B, número 00643007062, veinticuatro mil pesetas.

Un tocadiscos marca "Excellence", sin numeración a la vista, quince mil pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", Línea 90, de 160 espacios, L.320.419, quince mil pesetas.

Muebles oficina, mesa escritorio, armario metálico y cuatro sillas, diez mil pesetas.

Total: ochenta y seis mil pesetas.

*Condiciones de la subasta*

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—7.010)

**JUZGADO NUMERO 14**

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo dispuesto en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en dicho Juzgado número catorce, bajo el número doscientos once de mil novecientos setenta y siete, en providencia de esta fecha y promovidos a instancia del "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", contra don José López Villanueva, que tuvo su domicilio en Madrid, piso tercero A, escalera uno, del bloque IV, en Ciudad Residencial Santa Eugenia (Vallecas), hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se notifica a doña Emilia Sánchez Utruriaga, esposa de dicho demandado, a los fines del artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento

Hipotecario, que se ha decretado el embargo preventivo de bienes del demandado para responder de la cantidad reclamada de novecientos noventa y nueve mil novecientos veinticuatro pesetas con veinte céntimos, entre otros bienes, sobre el piso tercero A, escalera uno, bloque IV, manzana cinco del polígono I de la Ciudad Residencial Santa Eugenia (Vallecas). Autopista Madrid-Valencia, kilómetro 9,200.

Y por ignorarse el paradero de dicha señora hacer la notificación por edictos, expido la presente para publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, quince de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—6.940)

**JUZGADO NUMERO 14**

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en el juicio ejecutivo número setecientos cuarenta y uno de mil novecientos setenta y seis, seguido a instancia de "Financieras Agrupadas, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Martín Palacín, contra don Antonio Caliz García, por el presente se cita de remate a dicho demandado, que tuvo su domicilio en esta capital, calle del Labrador, número diecisiete, quinto, a fin de que dentro del término de nueve días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, se oponga a la ejecución despachada contra sus bienes, haciéndose constar que por ignorarse su paradero actual se ha hecho traba sobre el piso número quinto A de la calle sita en esta capital, Labrador, número diecisiete, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que sirva de citación de remate en forma al demandado don Antonio Caliz García, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.939)

**JUZGADO NUMERO 14**

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en dicho Juzgado número catorce, bajo el número doscientos once de mil novecientos setenta y siete, en providencia de esta fecha, y promovidos a instancia del "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", contra don José López Villanueva, que tuvo su domicilio en Madrid, piso tercero A, escalera uno, del bloque IV, en Ciudad Residencial "Santa Eugenia" (Vallecas), hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se emplaza a dicho demandado para que en término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma; con apercibimiento de, si no lo verifica, pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

Para que tenga lugar y publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, quince de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—6.942)

**JUZGADO NUMERO 15**

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número seiscientos sesenta y uno de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Comercio e Industrias Alaveses, S. A.", contra don José Luis López Fraga, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y siete en la Sala

audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados por quienes lo deseen en el domicilio del demandado, sito en Vitoria, calle de Gorbea, treinta y cinco, quinto izquierda.

#### Bienes que se sacan a subasta

Una furgoneta marca "D. K. W.", matrícula VI-6466-B. Valorada en la suma de noventa mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.003)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez en providencia de este día, dictado en el expediente número mil quinientos uno de mil novecientos setenta y seis, seguido en este Juzgado a instancia de don José Carballo Rodríguez, sobre declaración de herederos abintestato de don José Rodríguez González, se anuncia la muerte, sin testar, del referido don José Rodríguez y González, hijo de Avelino y de Josefa, natural de Bustos (Lugo), de estado viudo de doña Simona Hellín Pologo, que falleció en Madrid, donde tenía su domicilio, el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y seis, inscribiéndose su defunción en el Registro Civil del distrito del Congreso, sin dejar ascendencia ni descendencia legítima, natural o reconocida, y del que reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo don Domingo, don Marcial y doña Flora Rodríguez González, y su sobrino don José Carballo Rodríguez, en representación de su madre, fallecida, doña Carmen Rodríguez González, hermana también de doble vínculo del causante, y que la premurió; y se llama por medio del presente edicto a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y siete, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.941)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número quinientos setenta y tres de mil novecientos setenta y seis, procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Francisco González Martín Merás, en representación de la Caja Postal de Ahorros, domiciliada en esta capital, para la efectividad del saldo de un préstamo a don Miguel González Manzanares, casado con doña Antonia del Nuevo Trigo, vecinos de Madrid, con garantía hipotecaria constituida por el mismo, con consentimiento de su esposa, en escritura pública de veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y tres; en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subasta pública, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que se describe así:

"Urbana.—Quince.—Vivienda cuatro de la planta segunda del edificio en Madrid, antes Fuencarral, denominado "Torre Virgen de Valverde", en la calle de Virgen de Aránzazu, sin número, con una superficie, aproximada, de setenta y cuatro metros cuadrados, de los

cuales cuatro noventa y cinco metros cuadrados corresponden a terraza. Consta de vestíbulo, comedor-estar con mirador, tres dormitorios, baño, cocina con terraza y cuarto de aseo. Linda: por su frente o entrada, con pasillo de acceso a las viviendas; izquierda, entrando, en línea quebrada, con hueco de escalera, vivienda cinco y vuelo sobre terraza de la vivienda cuatro de la planta primera; derecha, entrando, con la vivienda tres, y fondo, en línea quebrada, con vuelo sobre espacio libre del solar, sobre parte del cual se ha construido el edificio. Le es anejo el cuarto trastero número diecisiete. Cuota: una centésima novecientos setenta y ocho millonésimas".

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número doce de los de Madrid, al folio cuarenta y seis, libro cuatrocientos cuarenta y dos de Fuencarral, tomo seiscientos cincuenta y nueve, finca número treinta y cuatro mil seiscientos noventa y tres, inscripción tercera.

#### Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado, a las once horas del día veinte de abril próximo.

Su tipo será el fijado por las partes, de común acuerdo en la escritura de hipoteca a estos fines, de quinientas setenta y cinco mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en ella los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría a disposición de quien quiera examinarlos.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.009)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número doscientos sesenta y seis de mil novecientos setenta y cinco, procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido por la entidad "Banco de Crédito Agrícola, S. A.", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador señor Zulueta y Cebrián, para la efectividad del saldo de un préstamo a la entidad "Explotaciones Agrícolas del Sur, Sociedad Anónima", domiciliada en Sevilla, con garantía hipotecaria constituida por la misma sobre las fincas que se dirá, en escritura pública de veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, autorizada por el Notario de Madrid don Alfonso del Moral y de Luna.

En dichos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subasta pública, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas objeto del procedimiento, que se describen así:

1.ª Posesión llamada de "La Palanqueta", en el pago de "La Lombarda Alta", sita en los términos de Utrera y Los Molares, de cabida once hectáreas ochenta y nueve áreas y cuarenta centiáreas, equivalentes a veinte fanegas, de las cuales radican: en término de Utrera, dos hectáreas cuarenta y siete áreas y cincuenta y cinco centiáreas, en el término de Los Molares, nueve hectáreas cuarenta y un áreas ochenta y cinco centiáreas. Están pobladas de olivar y un retal de pinar. Linda: al Norte, con olivar de Mateo Escríbano; al Sur, con el camino de Utrera a Morón; al Este, con olivar de la "Dota-

ción de San José", en la parroquia de Santiago y otros, de los herederos de don José Domínguez Brioso y de don Fernando Solís, y al Oeste, con el de don Joaquín Peña Hurtado de Mendoza.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo ciento tres, libro treinta y cinco del Ayuntamiento de Utrera, folio doscientos veintitrés vuelto, finca novecientos diez, inscripción vigésimotercera, y al tomo trescientos ochenta y cuatro, libro siete del Ayuntamiento de Los Molares, folio doscientos treinta y siete vuelto, finca ochenta y tres, inscripción vigésimotercera.

2.ª Suerte de olivar al pago de "La Lombarda", de este término, de cabida de diez hectáreas setenta áreas y cincuenta y seis centiáreas, equivalentes a dieciocho fanegas. Linda: al Norte, con finca de don Joaquín Peña Hurtado de Mendoza; al Sur, con la de Juan Ruiz; al Este, con la de Juan Urbina, y al Oeste, con el camino de Morón.

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo ciento cuatro, libro ciento veintisiete del Ayuntamiento de Utrera, folio ciento setenta y tres, finca cuatro mil doscientos sesenta y ocho, inscripción duodécima.

3.ª Suerte de olivar en el pago de "La Lombarda", de este término municipal de Utrera, de seis fanegas y nueve y cuarto celemines, equivalentes a cuatro hectáreas, dos áreas y treinta y siete centiáreas, con trescientos sesenta olivos y un pozo. Linda: al Norte, con olivar de don Francisco Ruiz; al Oeste, con otro de don José Silva; Sur, con otro de los herederos de don Fernando Solís, y Este, con el referido Ruiz y otro de don José Domínguez Brioso.

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo ciento sesenta y ocho, libro cincuenta y ocho del Ayuntamiento de Utrera, folio ciento cincuenta y seis, finca dos mil trescientos ochenta y cuatro, inscripción duodécima.

4.ª Suerte de tierra en las inmediaciones de la "Cañada de Morón", del término de Utrera, de cabida de veinte y media fanegas, equivalentes a doce hectáreas, diecinueve áreas y diecisiete centiáreas, que linda: por el Norte, con estacada del Hospital de la Resurrección; por el Sur, con los Manchones del Patronato de Aguilar; por el Este, con otro de este caudal, y por el Oeste, con olivar de los herederos de José María de Silva.

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo cuatrocientos cuarenta y cinco, libro ciento treinta y nueve del Ayuntamiento de Utrera, folio doscientos uno, finca cuatro mil quinientos ochenta y uno, inscripción undécima.

5.ª Suerte de olivar llamada de "La Lombarda", al sitio de su nombre, en el término de Los Molares, compuesta de seis y media fanegas de tierra, igual a tres hectáreas cincuenta y seis centiáreas, poblada con trescientos veinte pies de olivos y garrotes. Linda: al Norte, con olivar que fué de don Mateo Escríbano; al Este, con otro de los herederos de don Fernando Solís; al Sur, con otro de la testamentaria de don José Gómez Pico, y al Oeste, con otro de don Diego Peña Hurtado de Mendoza.

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo doscientos uno, libro cinco del Ayuntamiento de Los Molares, folio cien vuelto, finca ciento veintitrés, inscripción décimoquinta.

6.ª Suerte de tierra, plantada de olivar, en el pago de "La Lombarda", de este término, con cabida de ocho fanegas y diez celemines o cinco hectáreas veinticinco áreas treinta centiáreas. Linda: por el Norte, con olivares del Hospital de la Santa Resurrección y con terrenos de la hacienda llamada "Pajarero"; Sur y Oeste, con finca de don Tomás Moreno Rosal, y al Este, con Fernando Flores.

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo seiscientos noventa y tres, libro doscientos veintidós del Ayuntamiento de Utrera, folio cincuenta y uno, finca siete mil trescientos noventa y dos, inscripción cuarta.

#### Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintidós de abril próximo y hora de las once.

Su tipo será el de cuatro millones setecientos siete mil pesetas, que es el fijado por las partes de común acuerdo en la escritura de hipoteca, puesto que la licitación se hará por un solo lote comprensivo de todas las fincas descritas.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, que previene la regla cuarta del artículo trece de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría a disposición de quien quiera examinarlos; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.928)

#### Juzgados Municipales

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno-Decano de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil tramitados en este Juzgado bajo el número ciento veintinueve de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Juan José Huéllamo Huéllamo, representado por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra doña Engracia Recio Velasco, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a la demandada que más abajo se expresan, con arreglo a las condiciones que se mencionan:

##### I

#### Bienes embargados

Un televisor marca "Iberia", de 23 pulgadas. Valorado pericialmente en nueve mil quinientas pesetas.

##### II

Dichos bienes se hallan depositados en la persona de la demandada, con domicilio en esta capital, calle Deportistas, número ocho.

##### III

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado la audiencia del próximo día veinticinco de marzo, a las doce de su mañana, y tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda.

##### IV

Se previene a los posibles licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente ejemplar en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.990)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez municipal titular del Juzgado municipal número cuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal ci-

vil, bajo el número cuatrocientos catorce del año mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Galerías Preciados, Sociedad Anónima", representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Reina Guerra, contra don Jesús Lanza Romate, sobre reclamación de cantidad de ocho mil trescientas setenta y cuatro pesetas, cuyas actuaciones, hoy en período de ejecución de sentencia, he acordado con esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta y por término de ocho días los bienes embargados y peritados del demandado, siguientes:

Un frigorífico marca "Cremen", para unos 250 litros, seis mil pesetas.

Un televisor marca "Askar", de 23 pulgadas, dieciocho mil pesetas.

Importa esta valoración veinticuatro mil pesetas.

Se hace saber a las partes y licitadores: Que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintinueve de marzo próximo, a las doce horas de su mañana, por el sistema de pujas a la llana.

Que para tomar parte en ella será preciso depositar en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento del precio de los bienes en concepto de fianza.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Que se efectuará en calidad de poder ceder a terceros.

Que los bienes embargados se hallan depositados en la persona de la esposa del demandado, doña Esperanza Ovies Fernández.

Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrante en los autos.

Que éstos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado municipal número cuatro de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso primero; y

Que el demandado podrá liberar sus bienes pagando principal y costas antes del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Manuel Suárez-Bárcena. — El Juez municipal, Pablo Villanueva.

(A.—7.020)

## JUZGADO NUMERO 4

## CEDULA DE CITACION

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez municipal titular del número cuatro.

Por providencia del día de hoy, dictada en los autos de juicio verbal de desahucio por falta de pago, seguidos bajo el número cuarenta de mil novecientos setenta y siete, a instancia del Procurador don Enrique Brualla Pinies, en nombre de don Joaquín de la Escosura y Durán, contra don José Marqués Rodríguez, ha acordado señalar, para que tenga lugar la celebración del juicio en primer y segundo señalamiento, los días veintinueve de marzo actual y uno de abril próximo, a las once de la mañana, el segundo señalamiento, con el apercibimiento que de no comparecer se le tendrá por conforme con el desahucio que se pretende del piso visto, tercero D, de la casa número cien y cuatro de la calle de Jorge Juan, de Madrid; debiendo comparecer el demandado en legal forma, con los señalamientos hechos, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, veinte, primero, de Madrid.

Y para que sirva de citación en forma a don José Marqués Rodríguez, y su provincia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—7.001)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

Don Hipólito Santos García, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio

verbal civil seguidos a instancia de don Luis Gimeno Lizana, contra "Servicio Ejecutivo de Crédito, S. A.", con el número cuatrocientos quince de mil novecientos setenta y seis, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

## Sentencia

En Madrid, a dos febrero de mil novecientos setenta y siete.—El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de una y como demandante, don Luis Gimeno Lizana, mayor de edad, casado, de esta vecindad, representado por el Procurador don Manuel Muniesa Marín; y de otra, como demandada, "Servicio Ejecutivo de Crédito, S. A.", sobre desahucio por falta de pago y costas; y...

## Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Manuel Muniesa Marín, en nombre de don Luis Gimeno Lizana, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado y a la resolución del contrato de arrendamiento que vincula a las partes, y en su virtud condeno al demandado "Servicio Ejecutivo de Crédito, S. A." a estar y pasar por esta declaración, y a que desaloje, deje libre y a disposición de la parte actora el local situado en la planta tercera de la casa número siete de la calle de Silva, de esta capital, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica en plazo de dos meses, siempre que dé cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento cuarenta y ocho de la ley de Arrendamientos Urbanos, o de quince días, en caso contrario, condenándole asimismo al pago de las costas de este juicio.—Así por esta sentencia, que al demandado, que se halla en ignorado paradero, se le notificará por edictos comprensivos del encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución, lo pronuncio, mando y firmo.—H. Santos. (Rubricado.)

## Publicación

La anterior sentencia ha sido dada y publicada en la audiencia del día de su fecha por el señor Juez que la suscribe. Doy fe.—S. Fernández. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado "Servicio Ejecutivo de Crédito, S. A.", y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.844)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

Don Gregorio Pascual Nieto, Juez municipal del número veinticinco de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio verbal civil, con el número ochenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "I. M. E. C. A., S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra doña Rufina Sánchez Díaz, sobre reclamación de cantidad (cuantía: cuatro mil quinientas pesetas), en los cuales se ha acordado sacar a tercera subasta y término de ocho días, sin sujeción a tipo, los bienes que después se expresarán, y bajo las condiciones que también se indican:

## Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, doscientos veinte, entreplanta, el día once de abril próximo, a las diez treinta de su mañana.

## Segunda

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

## Tercera

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona de la propia demandada doña Rufina Sánchez Díaz, con domicilio en la calle de Pedro Laborde, cuarenta y ocho, segundo D.

## Bienes que se subastan

Un aparato de televisión, marca "Iberia", de 19 pulgadas, valorado en cuatro mil pesetas.

Un frigorífico marca "Agni", modelo F-230, valorado en dos mil pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones, tapizados en skay color rojo, valorado en siete mil pesetas.

Un mueble-bar de dos metros de alto, aproximadamente, por uno y medio de largo, valorado en cinco mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de dieciocho mil pesetas.

Dado en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.926)

## JUZGADO NUMERO 27

## EDICTO

Don Juan Oca Pastor, Juez municipal del Juzgado número veintisiete de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden actuaciones de juicio de cognición bajo el número ciento sesenta y uno de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de "S. M. Automóviles Ulla, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra don Pedro Arriba Blanco, sobre reclamación de veintiséis mil setecientos treinta y cuatro pesetas, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados en este procedimiento, como de la propiedad del demandado, y que son los siguientes:

Un automóvil marca "Mercedes Benz", matrícula TF-35.988.

Los expresados bienes se encuentran depositados en doña Natividad Casta Berzal, esposa de dicho demandado, con domicilio en la calle Villajimena, número veintisiete, cuarto B, donde podrá ser examinado el vehículo antes descrito, los cuales han sido tasados en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, habiéndose señalado para el acto del remate el día treinta y uno de marzo y hora de las doce treinta de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, el diez por ciento de su importe; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a once de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.917)

## JUZGADO NUMERO 30

## EDICTO

Don Miguel Núñez Secos, Juez municipal propietario del número treinta de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición bajo el número seiscientos dos de mil novecientos setenta y seis, seguido a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco Reina Guerra en representación de don Macario Martín Rojo, contra doña Pilar Liesa y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso segundo derecha, en la calle de Ángel Poesch, número once, de esta capital, en cuyo procedimiento y en fecha de hoy, se ha acordado emplazar a la demandada doña Pilar Liesa, mediante edictos, al ser desconocido su domicilio, para que en el término de seis días comparezca en los autos con el fin de hacerle entrega de las copias del escrito de demanda y de los documentos, y conteste dicha demanda, si le conviniere, con apercibimiento de ser declarada en rebeldía.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a dicha demandada, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos se-

tenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.850)

## JUZGADO NUMERO 32

## EDICTO

Don Valero López Canti y Félez, Juez municipal del número treinta y dos de los de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que en los autos de proceso de cognición número setecientos veinticuatro de mil novecientos setenta y seis, que se tramita en este Juzgado, a instancia de don Arsenio José Casares Sánchez, representante de la comunidad de propietarios de la casa número trece de la calle de Villaviciosa, de Madrid, apoderado por el Letrado don Juan José Tomás Marcos, contra la herencia yacente y los presuntos herederos de don Severo Rodríguez Álvarez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

## Providencia

Juez, señor López Canti.—En Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete.—Dada cuenta. El precedente escrito, presentado en este Juzgado por el Letrado don Juan José Tomás Marco, representante de la parte actora, comunidad de propietarios de la casa número trece de la calle de Villaviciosa, de esta capital, unanse a los autos de su razón, proceso de cognición número setecientos veinticuatro de mil novecientos setenta y seis, y de conformidad con lo solicitado en el mismo, dirijase la acción contra la herencia yacente y los presuntos herederos de don Severo Rodríguez Álvarez, y considerándose competente este Juzgado para conocer de la demanda por razón de la materia y cuantía, tramitese por los prevenidos en el Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, y en su virtud dese traslado de ella a la parte demandada, conforme determina el artículo treinta y nueve del mencionado Decreto, por edictos, para que en el plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, personándose en forma, concediéndole tres días para contestar la demanda, entregándose las copias de la misma y documentos que obran en este Secretario, por medio de Letrado. Los edictos acordados serán fijados por el fedatario en el tablón de anuncios de este Juzgado, para publicación y conocimiento de la parte demandada, y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Lo manda y firma Su Señoría, de que doy fe.—Valero López Canti.—Ante mí: Eusebio Gómez. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento de la parte demandada, herencia yacente y los presuntos herederos de don Severo Rodríguez Álvarez, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, el día diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.857)

## TORREJON DE ARDOZ

## EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el señor don Matías Pastor Bueno, Juez municipal de esta Villa, en el juicio de faltas número 439 de 1974, sobre daños por imprudencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y en el precio en que ha sido tasado de 225.000 pesetas, los siguientes bienes embargados a don José María Campano Velasco, como responsable civil en dichas diligencias:

Un autocar de 36 plazas, marca "Barreros", matrícula M-888.111.

Para la práctica de dicha subasta se señala el día primero de abril próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Franco, 27, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo

Se hace constar que el vehículo se encuentra depositado en la carretera de Majadahonda a Villanueva del Pardillo, de la demarcación de Collado Villalba, bajo control de la Unidad Móvil de la Policía Municipal.

Para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto con el visto bueno del señor Juez municipal, en Torrejón de Ardoz, a 24 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—1.852)

(C.—2.158)

## Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

### JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Miguel Angel Martínez Martínez, nacido el 17 de abril de 1945, hijo de Tomás y de Antonia, casado, visitador médico, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el próximo 10 de marzo, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 88 de 1977, sobre lesiones en agresión, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.210)

### JUZGADO NUMERO 14

Winfried Rochelmeyer y Antonio Gregorio Dos Reis, ambos en ignorado paradero, comparecerán el día 9 de marzo, a las diez cuarenta y cinco horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 1 de 1977, debiendo concurrir con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.214)

### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio verbal de faltas núm. 326 de 1976, seguido por lesiones y daños contra Alejandro Ulate Vázquez y otros, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 18 de marzo, a las diez treinta horas, y a cuyo acto se cita a los denunciados Alejandro Ulate Vázquez, Alvaro Artavia Viruel, Tomás Montes España, Aurora Emilia Piza Rocaber, Eugenia Emilia Piza López y Ximena Angela Solar Lagareta, todos ellos domiciliados últimamente en esta capital, y para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.229)

### JUZGADO NUMERO 23

El señor Juez municipal núm. 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 752 de 1976, por daños, en la que figura como denunciado Juan Luz Rodríguez, en ignorado paradero, ha acordado citarle por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y Su Sala de audiencia el día 11 de marzo, hora de las doce de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.254)

El señor Juez municipal núm. 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 1.110 de 1976, por malos tratos, en la que aparece como denunciante Carolina Rodríguez Reyes, en ignorado paradero, ha acordado citarla por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 11 de marzo, hora de las once de su mañana, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente

juicio de faltas, previniéndola que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.255)

El señor Juez municipal núm. 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 1.148 de 1976, por lesiones, en la que aparece como perjudicado Boulaich Aziza, en ignorado paradero, ha acordado citarle por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 18 de marzo, hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.257)

### JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.333 de 1976, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre lesiones y daños, y en las que aparece como parte Manuel Zaragoza Escribano, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 18 de marzo comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.790)

(B.—1.270)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.389 de 1976, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como partes Enrique Hittos Lacorte y Carmen Maribuz de Taiana, que tuvieron sus domicilios en Madrid, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las nueve treinta horas del día 18 de marzo comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—1.791)

(B.—1.271)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 205 de 1976, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre lesiones, y en las que aparece como denunciado Joaquín Montaña Hernández, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 18 de marzo comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.792)

(B.—1.272)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.087 de 1976, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en las que aparece como partes Emilio Moreno Rodero y Juana Batalla Girón, que tuvieron su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las nueve treinta horas del día 18 de marzo comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—1.723)

(B.—1.277)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.130 de 1976, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre lesiones en riña, y en las que aparece como denunciada Paula Pérez Fernández, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a ésta a fin de que a las nueve treinta horas del día 18 de marzo comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.724)

(B.—1.278)

### JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 440 de 1977, seguido sobre lesiones imprudencia y daños, causados estos últimos a Vicente Amador Luengo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su domicilio, contra Eugenio López Hernández, por medio de la presente se cita a referido perjudicado para que el día 17 de marzo y hora de las diez quince de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, primero, a la celebración del correspondiente juicio.

(B.—1.282)

### ALCALA DE HENARES

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos del juicio verbal de faltas que bajo el núm. 827 de 1976 se tramitan en este Juzgado por daños circulación, y a virtud de denuncia formulada por Pedro de Eusebio Yebra, contra Carolyn Armstead, conductora del vehículo 6-M-6794-M, cuyo último domicilio fué la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, hoy en ignorado paradero, se cita a esta última a fin de que comparezca a la celebración del expresado juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santiago, núm. 1, el día 14 de marzo y hora de las diez treinta de su mañana, debiendo comparecer con las pruebas y testigos de que intente valerse.

(G. C.—1.854)

(B.—1.297)

### JEREZ DE LA FRONTERA

El señor Juez municipal del distrito número 1 de esta ciudad ha mandado citar al señor Fiscal y al resto de las partes para que comparezcan ante este Juzgado, el día 9 de marzo del presente año y a las diez horas y treinta minutos de su mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 913 de 1976, sobre imprudencia con daños, acompañado de las pruebas de que intenten valerse, y para que sirva de citación en forma al denunciado José Luis Albuñ Jiménez, de veinticinco años de edad, casado, hijo de Jerónimo y de Victoria, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de la Princesa, núm. 13, y en la actualidad en ignorado paradero, se expide la presente, a publicar en los "Boletines Oficiales" de la provincia de Madrid y de Cádiz.

(G. C.—1.812)

(B.—1.288)

### Juzgados Militares

#### REQUISITORIAS

#### CEUTA

Don Juan Ríos Gil, Capitán de Infantería, Juez instructor en el Militar Permanente del Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, en la Plaza de Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa núm. 206 de 1975, instruida contra el legionario del mismo Juan Montero del Amo, por los presuntos delitos de desertión y fraude, ha acordado que dicho individuo comparezca en este Juzgado en el término de veinte días, a fin de notificarle la concesión de la gracia de amnistía contenido en el Real Decreto-ley de 30 de febrero de 1976.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 14 de febrero de 1977.—El Capitán Juez instructor, Juan Ríos Gil.

(G. C.—1.444)

(B.—926)

#### MURCIA

Serafín García González, natural de Matilla Caños, provincia de Salamanca, de profesión carbonero, de estado soltero, vecino de Salamanca, calle de Barbudillo, finca "Arranz", procesado en causa número 1-5-1977, por delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares a busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 7 de febrero de 1977.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—1.182)

(B.—884)

Manuel Santana Suárez, hijo de Juan y de Ofelia, natural de Telde, provincia de Las Palmas de Gran Canaria, de profesión soldador, de estado soltero, vecino de Las Palmas, calle de Tomás Iriarte, B. 17-375, procesado en causa núm. 3-5-1977, por delito de desertión y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Batallón de Instrucción de Paracaidistas, de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 7 de febrero de 1977.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—1.181)

(B.—885)

#### VITORIA

Gabarry Moreno (Diego), hijo de Diego y de Dolores, natural de Madrid, de estado soltero, sin oficio conocido, de treinta y dos años de edad, no poseyendo Documento Nacional de Identidad, domiciliado últimamente en Neguri (Vizcaya) y Pozo del Huevo, Vallecas, 19, Madrid, procesado por resistencia a Fuerza Armada, comparecerá en el término de quince días ante don Cipriano Pérez Trincado, Coronel Juez del Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

En Vitoria, a 2 de febrero de 1977.—El Coronel Juez instructor, Cipriano Pérez Trincado.

(G. C.—960)

(B.—688)

#### GRANADA

Martín Olmedo (Manuel), hijo de Manuel y de Vicenta, natural de Linares (Jaén), de estado soltero, de veintiocho años de edad, de profesión cocinero, Artillero 2.º, perteneciente al reemplazo de 1970-2.º, sirviendo en filas en el Parque de Artillería de Granada, domiciliado últimamente en Villagarcía de Arosa (Pontevedra), calle de Méndez Núñez, núm. 20, procesado por desertión, comparecerá en el término de veinte días ante don Francisco Ramos Arnedo, Juez instructor, con destino en el Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región de Granada, al objeto de notificación de la gracia de amnistía concedida por Real Decreto-ley de 30 de julio de 1976.

Granada, 14 de febrero de 1977.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ramos Arnedo.

(G. C.—1.548)

(B.—976)

### IBERICA DE SANEAMIENTOS Y ELECTRODOMESTICOS, S. A.

#### ANUNCIO

Por el presente se convoca a Junta general extraordinaria para el día 18 de marzo actual, a las diez horas en primera convocatoria, y para ese mismo día, a las doce horas en segunda convocatoria, al solo y exclusivo objeto de tomar el decisivo acuerdo de disolver la sociedad en el domicilio social de la misma, calle Santa Hortensia, número 16, de esta capital.

Madrid, 23 de febrero de 1977.—El Gerente, Juan Pulido García.

(A.—6.877)

Imp. Provincial.—Dr. Castelo. 62